

LAS ANTILLAS,

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

POLITICA, CIENTIFICA, LITERARIA Y COMERCIAL.

DIRECTORES:

D. JOSÉ COLL Y BRITAPAJA Y D. MANUEL CORCHADO.

AÑO I.

El carácter de esta REVISTA admite todas las manifestaciones de la opinion. La especial de sus directores y redactores constará siempre bajo su firma particular ó la colectiva de *La Redaccion*.

BARCELONA.

10 DE DICIEMBRE DE 1866.

NUM. 1.

De los artículos de esta REVISTA sólo podrán ser reproducidos, haciendo constar su origen, los científicos y políticos pero no los literarios que ocupen mas de un número.

PROSPECTO.

Convencidos desde mucho tiempo de que á las relaciones materiales entre dos pueblos han de presidir las que emanan de la inteligencia, sobre todo cuando de estas pueden y aun deben resultar aquellas notablemente desarrolladas, conspirando el movimiento progresivo en uno de los pueblos á la fecundizacion del gérmen de vida en ambos; identificados por completo con la idea de que solo los lazos del raciocinio pueden hacer duradera y fecunda la paz y la armonía aun entre las razas mas opuestas, ya á causa del clima, ya en virtud de las costumbres y tendencias que las caracterizan; abundando por último en la creencia de que la felicidad verdadera de los pueblos, que siendo heterogéneos, viven unidos bajo una misma accion gubernativa, estriba en el equilibrio racional entre las legítimas aspiraciones de todos; vamos á emprender, fiados en la fuerza superior que presta á los mas débiles la conciencia del deber, una, para nosotros, gratísima tarea. Si hay pueblos distintos por su manera de ser política, por su posicion geográfica, por los elementos de su vida material, por su clima, por sus costumbres, en una palabra, por todas aquellas manifestaciones esternas de la vida de los pueblos, éstos son el principado de Cataluña y las Antillas españolas.

En esas diferencias, empero; en esas distin-

ciones radicales que entre los pueblos existen, está el secreto de su union, la clave de su simpatía. Desde los primitivos tiempos de la conquista, Cataluña, la activa, la laboriosa Cataluña, ha dado á las Antillas sus brazos sobrantes que han ido á roturar aquellas vírgenes llanuras siempre feraces, siempre exuberantes. No han sido ingratas aquellas hijas mimadas de la naturaleza, y Cataluña á impulsos de los capitales ultramarinos, ha visto moverse sus máquinas, hermostearse sus poblaciones, regarse sus antes áridas llanuras, formarse sobre su azulado cielo esa aureola de fama y de renombre que la coloca á la cabeza del movimiento moderno en España. Mútuos fueron los servicios, mútuas son las recompensas.

¿Qué centro, pues, pudiéramos haber escogido en la Metrópoli mas conveniente, mas propio para nuestro objeto si es este el debatir largamente sobre los intereses morales y materiales de aquellas provincias con las cuales se hallan estas tan estrechamente unidas?

En el título de nuestra publicacion se sintetizan nuestros propósitos. El porvenir de las Antillas es el blanco de nuestras tendencias. El tiempo dirá si sabemos cumplir nuestros deberes con el esquisito tacto que requieren los obstáculos que necesariamente vendrán á contrariarnos.

«Progreso y conciliacion» hé aquí nuestra bandera. Mas como vamos á ocuparnos principalmente de unos paises en que todavía no se

han librado los odiosos combates de la política tal como hoy se entiende, ninguna agrupación ó partido nos contará en sus filas, sin que por esto renunciemos á buscar en todos ellos lo bueno que puedan ofrecernos para nuestro propósito.

Estas son las esplicaciones que al público debíamos en lo referente á la parte moral de la publicación que le ofrecemos bajo el título que encabeza estas líneas, restándonos sólo añadir que contamos con las mas acreditadas plumas, así de la península como de sus provincias trasatlánticas, las que pondremos á contribucion para que se ocupen de unos asuntos tan dignos de ser estudiados, hoy que en tanta estima son tenidos por los pueblos los sagrados derechos de la humanidad. En la lucha que vamos á emprender podrá tachárenos alguna vez de impotentes, jamás de desleales á los deberes que nos dicta nuestra conciencia.

Al dar esa seguridad es porque la encontramos en nosotros mismos. Préstennos, cada uno en su esfera, su concurso. los que se interesan por el porvenir dichoso de ambos pueblos basado en la moralidad y en la justicia, y no dudamos de ver pronto trocarse en realidades lo que hoy son halagüeñas esperanzas.

LA REDACCION.

LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL EN ULTRAMAR.

Un suceso importante, profundamente trascendental para las provincias ultramarinas, registrarán los anales del presente año en el Real decreto referente á su por tanto tiempo olvidada administracion de justicia, en el que se declaran, por fin, estensivas á aquellas apartadas posesiones las innovaciones introducidas en el antiguo procedimiento por la ley de enjuiciamiento civil vigente ha tiempo en la península.

En los primeros momentos no pudimos menos de gozarnos en la lectura de la régia disposicion. La madre patria tendiendo una mirada compasiva á sus hermosas hijas, acababa de brindarles un remedio para la mas grave, tal vez, de las infinitas dolencias que amargan su trabajosa vida. De una sola plumada quedaria borrado el mas odioso capítulo del libro de sus desventuras.

¿Quién, si sabe lo que en la tierra vale la sa-

grada mision de la justicia, dejará de sentir nuestro alborozo, al verla despojar del monstruoso ropage con que la vistieran los que en su favor la explotan, para devolverle el lustre y esplendor que nunca debiera haber perdido? ¿Quién, si preciar sabe en sus quilates la influencia de esa cuasi divina institucion en la marcha de las sociedades humanas, no saludará, entusiasta el momento en que, rompiendo las cadenas con que la aherreojaban sus tutores, se emancipa para proteger con su libertad los sagrados intereses que le son confiados?

Mas por fortuna ó por desgracia, tras los ardientes plácemes del sentimiento, siempre precipitados, siempre instintivos y siempre, por lo tanto, ciegos, vinieron las objeciones de la inteligencia siempre, por el contrario, obstinada en desentrañar los últimos secretos de las cosas, y aquellas, que creimos en un principio salvadoras innovaciones, generadoras del bien general, parecióronnos luego débiles reflejos, prematuros del astro salvador por que incessantemente suspiramos. Reconocemos, no podemos menos de hacerlo, las excelentes intenciones del gobierno metropolitico al conceder á aquellas provincias un código por el que tanto han clamado, y que tanto debe contribuir á la regularizacion y moralidad de su procedimiento, casi exclusivamente rutinario y caprichoso. Comprendemos los inmensos beneficios que está llamado á producir, y enviamos, por ello, á los iniciadores de tan importante medida, el testimonio de nuestro mas profundo agradecimiento, tanto mas cuanto que estas inesperadas disposiciones nos hacen columbrar en lotanza el triunfo del prudente espíritu de reforma, tan urgente y saludable si se quiere mirar por la prosperidad de unos pueblos tan acreedores á los recuerdos de su madre adoptiva.

Halagüeñas fueron y hasta legítimas las primeras impresiones del momento. Pero nos será necesario consignarlo; amortiguadas aquellas, algunas, á nuestro ver, razonables consideraciones vinieron á pesar poderosamente en el opuesto platillo de la balanza, destruyendo el equilibrio en nuestras creencias. Tampoco pudo esta vez verificarse el anhelado consorcio entre las aspiraciones del alma y los escrúpulos del pensamiento. De la vacilacion resultó planteado en nuestra mente el siguiente problema. «¿Era conveniente, era oportuna, dadas las condiciones con que se ha verificado, la promulgacion de la ley de enjuiciamiento civil en las provincias de Ultramar?» La resolucion de este problema es la sincera tendencia de nuestro ánimo. Vamos á intentarla.

I.

No es necesario haberse ocupado preferentemente en el estudio de las cuestiones de Ultramar; basta estar medianamente instruido en lo que tienen de general, para saber hasta la saciedad el deplorable estado en que se encontraba la administración de justicia en Puerto-Rico y Cuba á la promulgación de la ley que nos ocupa.

Entregada generalmente en manos de funcionarios que, no por amor á la noble carrera judicial, sino atraídos por la esplendidez de los sueldos á los cargos de la misma consignados, la emprendían, llevando ya la inquebrantable intención de abandonarla lo más pronto posible, (sin que nos neguemos á consignar gustosamente que nobilísimas excepciones han hecho falible la regla general;) explotada por infinitos leguleyos, tan astutos como ignorantes, que, exclusivos oráculos de las formulas y del procedimiento casi siempre consuetudinarios, ejercen una influencia funesta en la marcha de los litigios que apenas si puede ser neutralizada por la dignidad y ciencia de los verdaderos jurisconsultos; creada y sostenida únicamente para las personas pudientes por la desatentada exorbitancia de las costas y gastos procesales; abundando en todos los inconvenientes que trae consigo la inseguridad en que se encuentra el justo litigante de hacer efectivo su derecho, por la falta de reglas preexistentes que, haciendo invariable el procedimiento, hagan imposible la suspicacia y la mala fe de los litigantes de oficio, y cuya inseguridad le obliga amenudo á procurarse por caminos vedados lo que teme no alcanzar por los legales; prestando campo sin límites á la venalidad de muchos de los funcionarios subalternos, fruto legítimo de esa nunca bastantemente execrada anarquía en las actuaciones; abarcando, en una palabra, en el estrechísimo círculo de sus mermadas atribuciones, cuantos defectos pueda reunir la más defectuosa de las instituciones; lejos de sembrar la prosperidad en los pueblos que estaba llamada á proteger; lejos de ser la salvaguardia de los derechos y la elevada garantía del cumplimiento de los deberes en las esferas diversas de la actividad humana, la administración de justicia era el daño por excelencia, la causa generadora del estado de decrepitud en que ya se encuentran aquellas privilegiadas provincias, apenas dados los primeros pasos en la escabrosa senda de la vida social.

¿Ni cómo pudieran de otro modo desenvolverse los móviles de acción en esos pueblos, cuando desnaturalizadas las cohesivas nociones del derecho,

por la diversidad de criterios, acomodaticios á las circunstancias, con que la ley se aplica, llega el hombre á confundir la parcialidad con la justicia, el derecho con la conveniencia, la razón con la suspicacia? Y cuenta que cuando á este estado de disgregación alcanzan las sociedades, apenas si hay salvación posible para ellas, como inmediatamente no se opongan ejemplos á ejemplos, enseñanzas á enseñanzas, virtudes á vicios.

Profundamente conmovedoras son las huellas que en la vida de aquellas sociedades imprimiera el monstruo de la anarquía judicial en lo que á las regiones del derecho civil se refiere; pero si meditáramos friamente su trascendencia en los dominios de las acciones criminosas, verdaderas fronteras del tan invocado principio de la seguridad individual, asordaría el espacio el grito de nuestra dolorosa admiración. Aquellas tan decantadas *leyes especiales* que desde el fecundo año 37 se han venido consignando en todas las constituciones de la monarquía como base fundamental del género de vida social que á las provincias de Ultramar se destinaba, no han pasado de ser una promesa jamás llegada hasta hoy á la esfera de los hechos reales, aun cuando consideremos la cuestión pura y exclusivamente bajo el punto de vista civil en que hoy nos hemos colocado.

La carencia absoluta de códigos tan necesarios para aquilatar la importancia progresiva de los pueblos en las diversas manifestaciones de su vida espiritual; la falta completa de cuerpos legales, idénticos ó diversos de los de la metrópoli, que basados en los fundamentales principios que dicta el criterio de los tiempos, se apropiasen á las necesidades siempre crecientes de las sociedades, debía hacerse sentir necesariamente en Ultramar, sobre todo en punto á legislación penal. Vigentes desde su promulgación las anticuadas leyes de Indias que obedeciendo á principios, que si se creyeron rectos en pasados tiempos, hoy, condenados por la ciencia, apenas si tienen más razón de ser que la inerte voluntad de los dispensadores de prosperidades de aquende los mares, el estado de cosas sobre tan importante materia en el Ultramar español debe resentirse necesariamente de la falta de equilibrio entre el carácter de las leyes y las necesidades de la época, entre el grado de adelanto que suponen unos códigos rudimentarios é incompletos que pasaron ya de moda y el que han impreso profundamente en las esferas de la legislación los trabajos especiales de este siglo. Si en la estadística criminal de un pueblo deben buscarse los quilates de su moralidad, sus hábitos

de holganza ó de trabajo, sus costumbres tranquilas ó violentas, su armonía mas ó menos constante con el principio de autoridad, la índole, en una palabra, de su carácter, mas ó menos modificado por la civilización que imprime el roce constante con otras civilizaciones, y si en la estadística debe buscar siempre su filosofía la ley penal; cambiando como cambian los caracteres de aquella en las diversas evoluciones de los pueblos, que como los hombres tienen sus edades, mal podrán las leyes elaboradas para la infancia satisfacer las necesidades de la virilidad, siendo á la par fuerza cohesiva de las sociedades y espejo que claramente refleje su moralidad, sus hábitos, su espíritu y su carácter. Pero hay mas. Si á las condiciones de suyo defectuosas de las leyes penales, incapaces de todo punto para la realización del fin á que fueron destinadas, se añade la falta, cada dia mas notable, de un código de procedimientos criminales que garantice á la sociedad y á los que contra ella delinquen la puntual observancia de la ley, imposibilitando las extralimitaciones favorables ú odiosas del poder judicial,—y téngase en cuenta que este vacío así se nota en Ultramar como en la península, siendo inesplicable tan indolente descuido en asunto de tanta importancia,—y si á aquellas condiciones y á esta falta se agrega todavía el conocimiento discrecional, bien pudiéramos decir en última instancia, que los reales decretos y la costumbre han concedido á la autoridad suprema de aquellas islas sobre todas las causas criminales que se instruyan, so pretesto de que está interesado en ellas el orden público: se comprenderá fácilmente la falta de solidez y de prudencia que distingue á las actuaciones criminales en las provincias ultramarinas, poniendo á sus habitantes á merced de un fallo, pocas veces inspirado en el conocimiento de la ley, casi siempre en el capricho de una creencia mas ó menos fundada, mas ó menos justa. Nos creemos escusados de probar lo pernicioso de esta prerogativa de que se habia investido á un funcionario que ninguna obligación ni motivo tiene de conocer las mas rudimentales nociones del derecho, convirtiéndole en árbitro supremo en la resolución de los autos criminales, aparte de la activa influencia que puede ejercer en los civiles. Cuanto pudiéramos decir sobre este punto está en la mente de todos los que no se hallan privados de las luces del raciocinio. Si hubiéramos empezado por el hecho que aquí dejamos consignado, inútiles y ridículamente ociosas hubieran sido las consideraciones que sobre la anarquía judicial ultramarina hemos espuesto. Si impera la ciega

voluntad de uno, ¿ para qué sensatas leyes que deslinden los derechos y deberes de todos?

II.

En presencia de tanta corrupción, incomprensible y violenta en el adelantado siglo en que vivimos, no puede menos de venirnos á la memoria aquel importante y profundo texto legal que bajo el humilde título de «Instrucción de corregidores» clamaba ya en los buenos tiempos del prudente rey D. Carlos III,—corto, pero dichoso paréntesis abierto en la cláusula del gobierno absoluto,—contra los propios abusos que hoy entregamos á la execración de las conciencias que aun acuden á la fuente de los verdaderos principios. Entre sus sábias disposiciones y saludables preceptos cuéntanse algunos que visiblemente se adelantaron á las conquistas de las modernas ideas. Apenas si la ley de enjuiciamiento promulgada 67 años despues ha encontrado algo que mejorar en su espíritu y en sus tendencias, hecha abstracción de las condiciones de los tiempos en que aquella instrucción fué elaborada. La prudente celeridad que en las actuaciones recomienda, como así que se ocasionen al litigante los menos dispendios posibles; las sanas reglas para la crítica racional que en materias de prueba deja iniciadas; la imparcialidad prescrita, la equidad en la imposición de las penas, sin que por esto se quebrante el rigor de la justicia; el modo de proceder en los juicios criminales; la decisión de infinitos puntos jurídicos que no son aquí para enumerados; la sensata corrección, por último, de idénticos errores que hemos apuntado ligeramente al tratarse de la administración judicial ultramarina; forman el conjunto interesante de aquella Real cédula, que no puede menos de llamar nuestra atención, lacerando, al propio tiempo, nuestra alma, al descubrir, en el juicio comparativo, que mientras en el pasado siglo se proclamaban tan consoladoras máximas, se toleraban y aun, *ex profeso*; se mantenían tan reprehensibles abusos entre los esplendores del esclarecido siglo de las luces. Superiores á todo elogio son los párrafos de la Real cédula en que se consignan los principios fundamentales en materia de prisiones. «La estancia en la cárcel,—dice,—trae consigo indispensables incomodidades y molestias, y causa tambien nota á los que están detenidos en ella. Por esto los corregidores y justicias procederán con toda prudencia, no debiendo ser demasiado fáciles en decretar autos de prisión en causas ó delitos que no sean graves, ni se tema la fuga ú ocultación del reo; lo que principalmente deberá entenderse res-

pecto de las mujeres y de los que ganan la vida con su jornal y trabajo que suele ser causa de atraso de sus familias y muchas veces de su perdición.» ¿Puede consignarse de una manera mas pura el espíritu de rectitud y de moralidad que guiaba la pluma del legislador? En otro párrafo, sin duda de todos el mas notable, se dice: «Dentro de las veinticuatro horas de estar en la prision cualquier reo, se le ha de tomar su declaracion sin falta alguna por no ser justo privar de su libertad á un hombre libre, sin que sepa desde luego la causa por que se le quita.» ¿No envuelve este precepto la solemne consagracion del «*Habeas corpus*?» Al hablar de los funcionarios judiciales dice: «De la fidelidad y legalidad de los escribanos depende en la mayor parte, no solo la recta administracion de justicia, sino tambien la quietud y tranquilidad de los pueblos, la vida, honra y haciendas de los vasallos. Deberá ser, pues, una de las mas principales obligaciones de los corregidores, el velar incesantemente sobre la conducta de todos los de su distrito, para evitar que susciten y fomenten pleitos y criminalidades.» ¿Cabe el proclamarse en una mas completa fórmula la santidad de la fe pública?—«Su recta administracion (de la justicia) es inseparable de la integridad y limpieza de los jueces; por cuyo motivo les está prohibido tan seria y repetidamente el recibir dones y regalos... de los que tuvieren pleitos ante ellos ó probablemente pudieren tenerlos; y deberán celar tambien para que los oficiales de justicia, dependientes de sus tribunales, procedan con la misma integridad y pureza.»

Decididamente en tan saludables principios debieron fundar sus autores la ley de 13 de Mayo de 1855 en que se mandaba proceder á la formacion del código de procedimientos civiles. Los artículos de aquella ley no son mas que la repeticion de esos principios. Tal vez en la vieja instruccion se encuentren los argumentos para la critica científica del código moderno; hay comparaciones que desalientan cuando no irritan. El documento histórico que rápidamente hemos analizado nos deja la tristeza en el alma y la admiracion en la mente.

Funestamente desconsolador es el espectáculo de disolucion y de anarquía que ofrecen territorios pertenecientes á la misma nacion para quien se crearon tan filosóficos y trascendentales preceptos, en favor de la cual pusieron á contribucion sus altas dotes de gobierno tan beneméritos hombres de estado. Esta consideracion ha sido la causa de nuestra detencion en la Real cédula. Debía asemejarse tanto el estado de la administracion de justicia en la Península allá

en el último tércio del pasado siglo al en que hoy se encuentra en Ultramar, —si como creemos la Real cédula citada pone el dedo en la llaga,— que no hemos podido renunciar á citarla, como argumento incontestable para probar la penosa marcha del procedimiento en la península, calculado el tiempo que ha transcurrido entre aquel documento y el código, deduciendo como última consecuencia el angustioso interregno legal que espera á las provincias ultramarinas, que tal vez hubiera sido posible evitar aplicando los harto olvidados consejos que nos brinda la esperiencia. No creemos, pues, ociosa la breve excursion que hemos verificado al terreno de los hechos, examinando el estado de cosas de Ultramar en punto á administracion de justicia, ni las referencias á la real pragmática de Carlos III, que aquel estado nos ha sugerido, ocasionando tal vez el momentáneo abandono de la cuestion principal.

Para obtener el resultado de nuestro propósito, mucho ha de servirnos el exiguo y mal trazado cuadro que hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores. Necesitamos que se comprenda el grave estado de dislocacion en que yacia en Ultramar la mas importante de las instituciones humanas antes de la promulgacion del código de procedimientos, y que,—podemos ya decirlo,—seguirá siendo por algun tiempo, á nuestro entender, el estado normal de su existencia, á pesar de las tendencias de ese código. No nos contradecemos; el código de procedimientos es tal vez el primero, el mas importante de los códigos de una nacion; sin él serian poco eficaces, casi nulos los trabajos de las demás codificaciones; es la lengua que transmite las ideas, que sin su mediacion jamás llegarían al dominio estérno. Y sin embargo, no vacilamos en asegurar que, dadas ciertas condiciones, ciertos momentos, poco menos que nulos serán los resultados de ese código, si no es que vengan á añadir uno mas en la lista de los antiguos males. ¿De que servirá la sublime elocuencia del mas perspicuo lenguaje, si sordos los oidos que deben transmitirla á la mente de los que escuchan, viene á producir el mismo efecto de un discurso pronunciado en la dilatada estension de los desiertos? ¿Cuáles son, pues, aquellas condiciones? ¿cuáles podrán ser aquellos momentos? Todavía debemos retardar un instante nuestra contestacion á estas preguntas, permitiéndonos algunas breves consideraciones sobre la ley.

(Continuará.)

SOBRE LA TRASMISION DE LA PROPIEDAD.

En el movimiento incesante que constituye la vida histórica del derecho y su comercio entre los hombres, todo objeto especial de una determinada relacion jurídica nos aparece como algo esencial y permanente, capaz de sostener en sí aquel vínculo y de recibir en él diferentes sujetos, que alternativamente se sustituyen en la situacion por su medio engendrada. Esta *sucesion* de personas, que prosiguen de unas en otras la misma relacion esencial con un objeto de derecho, forma uno de los modos capitales como este se realiza individualmente en el tiempo.

En la propiedad, adquieren las sucesiones extraordinaria importancia, en todas sus particulares maneras de ser. Así, la sucesion por causa de muerte (testamentaria ó intestada), la donacion, la compra-venta, etc., han llegado á ser puntos capitales de indagacion en el exámen de las relaciones esenciales del hombre con la naturaleza, que constituyen el contenido de aquel derecho.

Entre estas diferentes clases de sucesiones, merece sin duda una atencion preferente *la trasmision*, ó institucion libremente concertada y realizada de dos personas en la misma relacion jurídica de propiedad con una determinada cosa. Distintas opiniones se han emitido respecto de los fundamentos de esta especie de sucesiones, aunque es general la creencia de que si la trasmision está aceptada y recibida en el hecho por exigencias de la vida social presente, su legitimidad no ha sido aun suficientemente puesta en claro ó para siempre destruida.

No aspiramos aquí á tan alta empresa, que pide en verdad gran sentido científico; sino á indicar tan sólo—de pura idea—algun aspecto de la cuestion, quizá hasta hoy apenas considerado, por si las observaciones que, como puntos de vista aislados y sin riguroso enlace, ofrecemos á las personas interesadas por este género de asuntos, pueden contribuir á despertar en ellas el vivo deseo de abrir con sus esfuerzos camino seguro para su resolucion definitiva.

I.

Tres elementos se nos presentan inmediatamente en la trasmision: la relacion individual de propiedad con el objeto, destruida por la persona que trasmite; la misma relacion creada por la persona que adquiere; la relacion de ambas relaciones entre sí. Destruccion de propiedad; creacion de propiedad;

enlace de estos dos hechos: tales son los términos que deben examinarse en la trasmision.

Nacen, pues, de aquí—sin mas—tres cuestiones correspondientes, á saber: ¿Puede el propietario abandonar el objeto determinado de su propiedad, desatando el vínculo jurídico que le liga con él?—¿Puede otro sujeto apropiarse la cosa abandonada y hacerla suya?—¿Cómo es posible la trasmision misma?

Respecto de la primera cuestion, notarémos que, pues llamamos propietario de la cosa á aquel que, mediante su esfuerzo, la ha hecho nacer y cultivado hasta su estado presente en el seno de la naturaleza, la relacion esencial que en tal concepto mantiene con su obra es indeleble é irrenunciable. Las cosas son *siempre* de su autor.

Pero si el propietario, libre en frente del mundo sensible para elegir la esfera de su propiedad, no puede menos—en razon de su limitacion—de optar por una ó varias, renunciando necesariamente (por tiempo, al menos) á las demás, esta libertad preliminar de que para comenzar su obra necesita, ¿desaparecerá despues de comenzada, esto es, despues de unido con la materia para realizar su propiedad, segun el plan concebido para su trabajo artístico? Evidentemente que no. Por una parte el carácter de su espíritu y de su actividad, por otra la esencia del arte, exigen que el hombre pueda variar, borrar, modificar, destruir y abandonar la obra propuesta, segun su idea ó la misma necesidad de los fines que en aquella prosigue. El arte de propiedad, la apropiacion racional y proporcionada es imposible, si esa libertad en la direccion de su actividad no le acompaña constantemente.

Ni cesa tampoco esta libertad cuando la obra está completa y enteramente terminada, porque ninguna produccion humana es jamás acabada y perfecta, todas, por el contrario, son infinitamente capaces de recibir en cada estado ulteriores perfeccionamientos, por mas que ordinariamente las llamemos *terminadas* cuando llegan á alcanzar un grado de efectiva individual realizacion, que responda ya, de un modo apreciable, á la necesidad que por su medio intentamos satisfacer.

Y si el propietario—segun lo visto—puede abandonar cualquier particular objeto de su actividad en cada instante de su relacion temporal con él: ¿en qué grado de esta relacion debe considerarse dicho objeto como suyo? En el término último, no cabe, por lo que acabamos de responder; la apropiacion no cesa nunca y consiste en una accion continua que liga mas íntimamente cada vez al pro-

pietario con las cosas, á partir desde el primer momento de su recíproca union. Desde este, pues, (como el único siempre igual y cierto) le pertenece el fruto de su trabajo.

Ahora bien (y hémos ya en la segunda cuestion): puesto que las cosas no pierden despues de apropiadas su ulterior apropiabilidad (ánten puede decirse que la aumentan, porque cada acto del hombre ensancha su capacidad para progresivos perfeccionamientos, y los hace mas fáciles cada vez), es evidente que pueden ser objeto de sucesivas é innumerables apropiaciones y trasformaciones por parte de otros tantos propietarios, cumplida la renuncia del primero. Son pues apropiables sobre la misma base y ley de trabajo artístico que rige para la ocupacion primitiva y pertenecen al nuevo propietario, tambien desde el primer momento de su accion sobre ellas; no de otro ningun modo: de suerte que, sin su ocupacion, jamás llegan á ser suyas.

Tenemos pues que—de un lado—el propietario, segun la ley de la apropiacion racional, puede renunciar á las cosas que constituyen el objeto de su propiedad: y que estas,—por otra parte—son susceptibles de una série ilimitada de apropiaciones, mientras subsisten como tales cosas, esto es, como individualidades naturales.

Pero que el objeto abandonado pueda ser apropiado por un nuevo dueño, que es lo que hasta aquí únicamente resulta, no basta para establecer entre ambos propietarios el vínculo que hace proceder la relacion del segundo de la del primero, precisa é inevitablemente.

Aquí ocurre la siguiente cuestion: ¿cómo, despues de la renuncia del primer propietario, la cosa no queda á disposicion de cualquiera (no se hace *nullius*), sinó solamente á la de un determinado sujeto?

Veámoslo. Si la renuncia de aquel puede ser absoluta, puede ser tambien condicionada. Entre las condiciones que puede imponerle, como otras tantas limitaciones libres, se halla la de la ocupacion de la cosa por determinada persona, sin cuya condicion no ha de tener lugar el abandono. Si esta se presta á cumplir la condicion, la sustitucion de uno por otro podrá verificarse, entrando el sucesor en relacion con ella, tan luego como el antiguo propietario retira su actividad del objeto.

Y esto, sin tiempo intermedio de su renuncia á la adquisicion de aquel, pues que sin que este cumpla la condicion, y hasta entónces, no cesa el primero, ni tiene lugar su abandono. De suerte

que ya hay aquí un primer grado en el vínculo que enlaza á entrambos propietarios, y que hace de la renuncia del primero una condicion absoluta para la relacion del segundo.

Pero todavía es ineficaz este vínculo; porque ni hasta ahora hay mas que una simple promesa, y la relacion de propiedad ya sabemos que no se individualiza (ligando á *tal* objeto con *tal* sujeto) por la mera voluntad, sinó por la apropiacion real y efectiva, ni el hecho de la renuncia, puramente negativo, es capaz de producir, en rigor, efecto alguno positivo inmediato, mas que el igualmente negativo de que (en lo tocante al vínculo de ambos propietarios, que es lo que ahora consideramos) *nadie*, excepto la persona designada, pueda ocupar el objeto del que no se retirará su antiguo dueño, sino ante tal sujeto.

Algo mas, pues, se requiere para la positiva trasmision de la propiedad.

Desde luego aparece aquí el error de los que juzgan que la sola voluntad del propietario basta para conferir propiedad á nadie, en ningun caso; la propiedad no se adquiere sin actos positivos del que aspira á obtenerla. ¿Donde se funda, ante todo y preliminarmente, la exigencia del acuerdo de las dos voluntades, del cedente y del cesionario?

Y, puesto que no adquirimos las cosas mediante puros actos de voluntad—tácitos ni manifiestos—sinó mediante la aplicacion de nuestra actividad á ellas desde el primer momento, sin esta ocupacion nuestra, la propiedad es para nosotros imposible.

Ahora ¿cómo puede nadie—en rigor, ni aun mediante mi permiso—ocupar el objeto que yo no dejo libre y abandonado? ¿Qué acto exterior y necesariamente positivo de mi parte se requiere para esto?

Evidentemente que este acto no consiste sólamente en mi retirada efectiva de la cosa, tan pronto como llamo para que me sustituya en ella al segundo propietario, sinó en que yo, suprimiendo cuantos obstáculos puedan existir para la ocupacion de este, la haga posible y con ella la propiedad de mi sucesor; esto es: que yo someta el objeto á la esfera de su actividad; que lo ponga á su alcance y disposicion.

Así,—en resúmen—el *abandono* de la cosa, por una parte; su *ocupacion*, por otra; la *tradicion* como vínculo íntimo, eficaz y positivo de ambos actos; tales son los elementos de la trasmision.

II.

Si ahora consideramos que objeto tiene la trasmision y que bien y fin cumple en el *comercio* de

las cosas, hemos de suponer desde luego que, puesto que el hombre y la naturaleza son los dos términos esenciales de la relación de propiedad, el bien y los fines de ambos han de entrar aquí unidamente; no el de uno ni el de otro tan sólo.

Para el hombre, es de capital interés este comercio de la propiedad, que hace posible y fácil el cumplimiento de su destino. En los últimos tiempos, este lado de la cuestión ha sido especialmente tratado por ilustres escritores de las ciencias sociales. El individuo cambia en cada instante de necesidades inmediatas, y no lograría procurarse los medios exteriores de propiedad que ellos exigen, si, atado indisolublemente á las cosas que adquirió en un principio, le estuviese vedado mudar la dirección de su actividad que, como finita y limitada, no puede extenderse incondicionalmente sobre todo. Sin el cambio, además, no utilizaría las cosas sino en el estado á que su propio esfuerzo las hubiese traído; porque si el propietario hubiese de conservar por toda su vida su propiedad primera, lo cual le empeñaría á trabajar constantemente en una sola dirección, (so pena de no poder satisfacer sus necesidades), en cuyo caso, dichas cosas se convertirían á su muerte en *res nullius*, nadie podría tener seguridad de adquirir lo que mas necesitase, imposibilitándose también, en rigor, esta adquisición fuera de cierto límite (á saber, hasta que ya no pudiese atender á la vez á la antigua propiedad y á la nueva), á menos que aplicando su actividad á las cosas nuevamente adquiridas, conservase en su dominio—pero sin aprovecharlas—las antiguas, disminuyendo así y cegándose de día en día innumerables manantiales de bien para todos y para cada uno.

Y si el propietario abandonase sus cosas á la igual aptitud de todos para ocuparlas, y ocupase él otras, de igual manera abandonadas ya por otros propietarios, jamás abrigaría fundada esperanza de proporcionarse lo que el cambio de sus necesidades le exigiese, habiendo de contentarse forzosamente con lo que hallase *desocupado*, que en ocasiones (por la pequeñez de su utilidad, por el deterioro de una larga vacante, por la incapacidad de lo hallado para servir á sus fines, etc.) no solo no le compensaría la pérdida de sus antiguos bienes, sino que le haría arrepentirse de haberlos abandonado. Haríanse, de aquí, cada vez mas difíciles, la adquisición de la propiedad y la ordenada previsión moralizadora de cada cual en sus bienes: sólo el mas fuerte podría asegurarse algun tanto lo que necesitase (y aun esto, encontrándolo vacante): se seca-

rian muchas vivas fuentes de amistad, comunicación y recíproco auxilio entre los hombres, nacidas de la libre trasmisión, y la ruina, la desolación y la miseria se enseñorearían de la sociedad, cuyas fuerzas se consumirían en la grosera producción de los mas indispensables alimentos.

Pero se dirá: ¿por ventura, todos estos terribles inconvenientes no concurren en la apropiación primera (de lo no apropiado hasta entonces)? ¿Cómo, pues, no se muestran sino cuando se suprime la trasmisión?

Ciertamente, en la *elección del material*, puede haber una colisión semejante: muchos pueden desear y pretender una misma cosa; y solo la adquiere el que la ocupa. Pero, *precisamente por esto*, es necesario el cambio absolutamente libre, único modo de que aquella ocupación no llegue á producir tales males y se repare el accidente (que no puede menos de entrar en él), limitándolo, remediando sus efectos, volviéndolos en bien mediante la movilidad del comercio de las cosas, que hace á todos posible la satisfacción de sus necesidades, por la continua renovación de los medios de atender á ellas.

El segundo aspecto del bien resultante del cambio no ha sido quizás suficientemente comprendido; á saber: el mayor bien que gradualmente y por su medio resulta para la naturaleza.

En efecto, solo por la capacidad de enajenación pueden las cosas (y la naturaleza con ellas) recibir una serie ilimitada de apropiaciones que las hacen objeto *constante* de la actividad y las perfeccionan incesantemente. Porque tan luego como el propietario, por la presencia de nuevas necesidades (necesidades materiales ó espirituales), se propone dar otra dirección á su actividad, si la cosa no pudiera transmitirse á la determinada persona, que precisamente la necesita á su vez para sus fines, sino que debiera ser indefinidamente conservada (ó al menos durante la vida del dueño) ó abandonada (tanto en este caso como en el de una renuncia pura en cualquier tiempo) absolutamente al que primero la ocupase, se cerraría la puerta á todo progresivo y artístico cultivo de la naturaleza en las cosas, abandonadas á la codicia y sacrílega expoliación del mas fuerte ó cercano. Ejemplo de esto son los bienes vinculados y amortizados (conservados y ligados indefinidamente á una serie de poseedores, determinada *á priori*, no en vista de necesidades, vocación, estado, etc., ni de las cosas mismas vinculadas) que acababan por hacerse estériles para la producción ó disminuían enormemente sus frutos, en daño

de si propios, no menos que de la sociedad y aun de su poseedor.

Pero se dirá: «aun abandonadas incondicionalmente las cosas (devueltas y propuestas á la igual aptitud de todos para apropiárselas) ¿no las ocupará siempre aquel á cuyos fines convengan, dejándolas aquel que no las necesite? Luego los efectos son idénticos en uno y en otro caso. El que necesita tierra de cultivo ¿ocupará—por ejemplo,—máquinas vacantes, de que no sabe ni quiere usar?»

Debemos distinguir dos casos. Si el necesitado de bienes materiales puede utilizar la cosa hallada de algun modo (por imperfecto que sea, aun el peor, v. g., destruyendo la máquina para aplicar su materia á la informe construccion de instrumentos de labranza), no dejará escapar su presa: al hombre inculto y grosero, aterido de frio, la *Perla* de Rafael solo le sirviera para calentarse, y si necesita abrigarse de la intemperie arrancará del Partenon los preciosos mármoles de Fidias para construir una habitacion informe. Si la cosa no representa para él utilidad apreciable (un libro viejo para quien no sabe leer), la dejará abandonada como estaba, hasta que casualmente la encuentre en su camino á alguien á quien hubiera podido servir, y que tal vez ya entonces no puede aprovecharla por su deterioro.

Por el contrario, mediante la libre transmision, sólo se apropia la cosa el que la necesita para sus fines, ó bien para ofrecerla á quien la necesita, á condicion de que este le proporcione, en cambio de su servicio, el medio que sus fines exigen. De modo que, ora la aplique inmediatamente el ocupante á sus necesidades, ora se valga de ella como *medio para el medio* que solicita (como *valor*), su interés va ligado con el de la cosa misma y ésta va siempre á aquel que la pretende. Solo la expectativa de este cambio es lo que mueve al individuo á apropiarse—como interinamente—lo que directamente no ha menester: y á medida que esta expectativa disminuye, disminuye tambien su celo por recoger y estimular toda suerte de produccion en la naturaleza, (aun la menos análoga á sus necesidades), negándose á adquirir lo que no puede *tener salida*, esto es, suministrarle la clase de propiedad que en definitiva busca. Por esto, cuando no hay *mercado* para las cosas (cuando no están al alcance de quien las necesita), no las aprovecha sino quien inmediatamente puede utilizarlas, y por esto toda ley restrictiva de la transmision y del cambio, ya directamente encaminada á ello (como las trabas aduaneras y la amortizacion), ya indirectamente (como el sistema de legítimas en la testamentifac-

cion y otras infinitas disposiciones de muy varias clases) dificulta el mercado y se interpone sacrílegamente entre el hambre y el pan, entre el frio y el vestido, entre el hombre—en fin—y las condiciones exteriores de que en parte dependen su destino y su vida.

Y no se interpone menos entre la naturaleza y el cuidado y el amor y la direccion inteligente de los que pudieran ayudarla en su continua y benéfica obra. Porque si únicamente la libertad de las transmisiones es lo que permite que el propietario que desea cambiar en todo ó en parte el contenido de su patrimonio, para procurarse nuevos medios de propiedad, halle á los demás propietarios cuya necesidad es análoga y opuesta á la suya, y aun mueve á ciertos hombres á consagrarse especialmente, aventurando su propiedad consolidada (su *fortuna*) y salvando en ocasiones inmensas distancias, á aproximar, proporcionar y facilitar este cambio recíproco de servicios, constituyendo así una profesion (el *comercio*) útil y bienhechora para todos, é interesada tambien ella misma realmente en promover la abundancia de las transmisiones (desde el punto que el comerciante mira las cosas que procura á los demás como medios á la vez de procurarse él mismo las condiciones de propiedad que necesita), si todo este bien resulta de la transmision para el hombre, es evidente el que produce para la naturaleza.—A causa de ella, los objetos cedidos por quien ya no los ha menester, no van indiferentemente á poder del mas cercano ó del mas fuerte, sino que solo son recibidos por quien los reclama, ó por quien se ocupa en procurarles mercado (mediante la gran publicidad, la organizacion—interior é internacional—de las relaciones mercantiles, etc.) y los conserva en su patrimonio hasta entregarlos á los que los necesitan. Dé suerte que, la cosa, en la libre transmision, jamás debe verse sometida á la desigual y aun contradictoria direccion que proviene de entrar en poder de quien, sin buscarla, ha tenido que recibirla forzosamente en su propiedad, para dar siquiera satisfaccion imperfecta á las mas perentorias necesidades, sinó que apropiándose la tan solo el que la pretende y desea cultivar como condicion íntima (y la precisamente deseada) de su vida, su individual determinacion, como obra de arte humano, progresa constantemente, enriqueciéndola cada poseedor con nuevos y superiores méritos, que son tambien nuevas utilidades para el hombre.

Y aun el propietario mismo, en general, (el propietario de moralidad, el que conoce, ama y respeta su bien y se desvela incesantemente por mejorarlo

—como se vé aun hoy, á pesar del egoismo todavía reinante, en casi todos los propietarios del suelo cultivable en extension proporcionada á su inteligencia y actividad), al deshacerse de sus cosas, por la precision en que se ve de dirigir en otro sentido sus esfuerzos, busca en el que ha de sucederle en ellas, garantías de que ha de tratarlas con amor semejante al suyo, consagrándoles todos sus cuidados y perfeccionándolas sobre el estado en que se las entrega. Hoy mismo se muestra á cada instante este delicado interés muy especialmente en la trasmision por testamento (sobre todo, allí donde la ley no la dificulta y semi-anula).

Así, manteniendo el cambio cada género de cosas bajo la accion continua de los que por su vocacion y por sus fines son llamados á aquella especie de propiedad, sostiene en igualdad constante la manifestacion progresiva de la naturaleza, la hace intimar cada vez mas con el hombre, mediante análogos progresos tambien de este en conocimiento, amor y cultivo de ella (cuyos progresos se sostienen y crecen por este enlace y órden que guardan entre sí todos los propietarios de cada clase—v. g. los agricultores—cuya concorde accion comun aumenta extraordinariamente la de cada uno—organizacion imposible donde la libre trasmision no se halla plenamente reconocida—), para que segun el plan supremo cumplan el hombre y la naturaleza su providencial destino, inspirando aquel—por decirlo así—su espíritu en esta, embelleciéndola y elevándola como templo invisible de Dios, y formando con ella tambien una sociedad y union fundamental, recíprocamente bienhechora.

FRANCISCO GINER.

PRÉSTAMO Á INTERÉS.

I.

Mucho se ha discutido, y ha dado lugar á estensas disertaciones entre hombres ilustrados, el tema con que encabezamos este artículo, hasta el punto de que, fijado y tasado en Francia el interés que puede llevarse en los préstamos por ley de 7 de Setiembre de 1807, y considerando como delito la infraccion de esta ley, Mr. Ad. Frank en su tratado de «Filosofía del derecho penal» coloca este delito en el número de los discutibles, no porque deje de apreciar como delito la infraccion de una ley clara y terminante, sino porque no concede al legislador derecho suficiente, para fijar por su sola

voluntad el interés, que debe devengar el capital dado en préstamo.

Cuestion es esta, que ha dividido en dos campos á los teólogos y economistas, arrastrando tras sí los primeros á los filósofos, y á los políticos los segundos: asunto sobre el cual han recaído las censuras eclesiásticas mas severas y las leyes civiles mas inconcebibles, y que promovió no ha mucho borrascosa discusion en una de las asambleas políticas del vecino imperio. Aun duran las preocupaciones que en este terreno han dominado, pero la luz se va abriendo paso, destruyendo los obstáculos que le oponian en su carrera ridículos sofismas, fijando de una manera clara, evidente é incontrovertible el terreno que corresponde á la caridad, y el que es peculiar de la justicia; la confusion de estas ideas ha dado lugar á multitud de cánones, que confirmados por leyes civiles en todas las naciones cristianas, han sido infringidos desde el mismo instante de su promulgacion, pues esta es la suerte que está reservada á todas las leyes civiles, que no son un verdadero trasunto de los principios de justicia y de derecho natural. A despecho de todas las leyes que se han dictado para reprimir la usura, á pesar de las trabas con que ha querido sugetársela y se la pretende sugetar en el dia en muchas naciones europeas, es necesario, como observa Montesquieu, que las necesidades de la sociedad sigan su curso, y por eso el supuesto monstruo ha proseguido su camino con altiva frente y ademan erguido. Inglaterra, Holanda y Bélgica han declarado libre el préstamo á interés, y lo mismo ha hecho en España la ley de 14 de marzo de 1856, cuyo primer artículo dice literalmente: queda abolida toda tasa sobre el interes del capital en numerario dado en préstamo.

II.

El préstamo á interés existió entre todos los pueblos de la antigüedad, así es que lo conocieron los griegos, los galos, los fenicios y los cartagineses, elevándose el interés entre los primeramente citados á tipos altísimos. Nada decimos del pueblo romano, pues sabemos que esta cuestion fué una de las que principalmente contribuyó á mantener en perpetua discordia á patricios y plebeyos, y fué otro de los orígenes de esclavitud; la de los *naxi*. Llamados á las filas del ejército todos los ciudadanos romanos para verificar alguna invasion ó conquista, tenian que dejar sin cultivo el terreno que les correspondia, el cual por lo mismo permanecia completamente estéril. Necesitando medios para atender á la satisfac-

cion de sus mas perentorias necesidades, acudian á pedir prestado á los patricios, que era el único recurso que les quedaba, y siendo mucho mas creci el número de los que pedian prestado, que el de los mutuantes, preponderando, por lo mismo, la demanda sobre la oferta, se hacian estos contratos á tipos muy alzados. Creian los plebeyos que con el valor del terreno que les tocaba en nuevas conquistas, podian pagar capital é intereses, y acudian presurosos á emprenderlas, pero como este repartimiento se hacia bajo una base de desigualdad tan irritante, reservándose tan gran parte los patricios y quedando á ellos una tan exigua, se veian en la imposibilidad de restituir la cantidad prestada y los intereses vencidos, viéndose en la dura precision de entregarse (*naxi*) á los acreedores, que tenian, si eran varios, el derecho de matarle y de repartirse sus ensangrentados miembros. Podia haberse evitado tanta infamia, con que el repartimiento de las tierras conquistadas se hubiese hecho bajo el pié de una equitativa proporcionalidad, pero no comprendiéndolo así los plebeyos ó no queriéndolo así los patricios, cuyo poder era tan estenso, despues de gravísimas discordias se fijó en la ley de las 12 Tablas la prohibicion de prestar á un interés mayor del 12 por ciento: esta disposicion, empero, no produjo ningun resultado satisfactorio, pues permaneciendo la misma causa habia de producir idénticos efectos, sin que fuesen bastantes á evitarlos las leyes Licinia, Decilia-Menia, Genucia, Sempronia y Gabinia, por que todas fueron eludidas. Una usura horrorosa se apoderó entonces de Roma, pues en tiempo de Ciceron se prestaba en la ciudad al tipo de 44 por ciento y de 48 en las provincias, dedicándose á esta industria hasta el severo Caton, que equiparaba la usura al asesinato. Los plebeyos fueron las victimas de tan abominable abuso, pero habian de encontrar venganza, al ser sustituida la república con el imperio, en las confiscaciones arbitrarias de los bienes de los patricios, decretadas por los emperadores. «Los antiguos opresores, dice Ad. Franck en su obra citada, fueron oprimidos á su vez, los antiguos espoliadores fueron despojados, y sus bienes no tuvieron otro empleo, que asegurar la destruccion de aquellas libertades, de que tan mal uso habian hecho.» Constantino el Grande fijó el interés en 12 por ciento y Justiniano estableció el de 4, 8 y 6, segun que el prestamista fuese una persona ilustre, un industrial ó un individuo que no viniese comprendido en ninguna de estas dos categorías.

Los judíos no conocian el préstamo á interés,

como objeto de contrato entre los individuos de la nacion judáica, pero los judíos podian prestar con interés á los estrangeros, y estos á los judíos.

Nacida la Iglesia en medio de la corrupcion y envilecimiento de Roma, y teniendo en cuenta las luchas políticas, las conmociones sociales y los innumerables desgracias de toda clase que la usura habia traído consigo, ella, que predicaba una religion de paz, de amor y caridad, no podia menos de condenarla, y así lo hizo. Sin distinguir el uso del abuso la prohibió por completo y la anatematizó con todas sus fuerzas, sentando doctrinas que repugna la inteligencia y rechaza la razon. Son muchísimos los cánones, que se dictaron á este efecto, cánones que no citamos por no hacer interminable y sobradamente difusa nuestra tarea: únicamente decimos que Inocencio III dictó una disposicion, en virtud de la cual se declaraba á los deudores por consecuencia del contrato del préstamo á interés libres de los compromisos que les ligaban á sus acreedores, autorizando con estas palabras el robo y la mala fé. ¡Hasta tal punto habia llegado la preocupacion y el oscurantismo en este asunto! La extraordinaria influencia que ejercia la Iglesia en la edad media, en todas las naciones cristianas, hacia que sus disposiciones fuesen aceptadas por estas como leyes civiles, pero no todos los reyes procedian en este asunto con la buena fé que distinguia á los Papas: así es que si bien es verdad que se prohibia la usura á los ciudadanos de Francia, Italia, España, Inglaterra y Bélgica, se concedia á título de privilegio á lombardos y judíos, privilegio que vendian harto caro los monarcas de estos paises. No teniendo competencia en la industria que ejercian, los privilegiados elevaban el precio del dinero á un interés exorbitante, y cuando los habitantes cansados de este ominoso yugo se sublevaban contra él, entrando al saqueo la casa de los causantes, formaba el monarca entre los individuos del concurso para la reparticion del botin, de suerte que como observa el autor citado, comian á dos carrillos, repartiéndose con los judíos los despojos de sus pueblos, y con sus pueblos los despojos de los judíos.

El contrato que nos ocupa, ha sido tambien en España objeto de multitud de disposiciones legales, así es que han tratado de él el Fuero Juzgo, el Real, las Partidas y otras muchas leyes dictadas en la época de los Reyes Católicos, de la dinastia austríaca y de la borbónica, habiendo sufrido muchas alternativas, segun el elemento preponderante en cada época, hasta que por fin la luz se ha abierto paso y ha predominado la razon trayendo, como consecuencia,

la ley que ha abolido la tasa sobre el interés del capital en numerario dado en préstamo, citada en el número anterior.

III.

Filósofos y teólogos en su afán de combatir esta clase de contrato han dicho terminantemente que era rechazado y condenado por los preceptos cristianos, fundándose en las palabras de Jesucristo *mutuum date nihil inde sperantes*. Pero no se dé á estas palabras torcida interpretacion, no se las presente aisladas, pues de esta suerte podria hacerse decir á la Sagrada Escritura muchas heregias que condena; indíquense tambien las que las anteceden y siguen, y podrá saberse su verdadero significado. Dad prestado, dicen, sin esperar nada por eso, lo cual quiere decir dad prestado no gratuitamente ó sin interés, sinó sin mirar á que la persona que de vosotros recibe el préstamo os otorgue ó deje de otorgar mañana parecido favor. Tambien dicen los versículos, que rodean al citado, «si amais á los que os aman ¿qué mérito tendreis? porque los pecadores tambien aman á los que los aman á ellos: y si hicieris bien á los que os hacen bien ¿qué mérito tendreis? porque tambien lo hacen los pecadores (1). Las palabras *nihil inde sperantes*, como observa Escriche, no se refieren menos al versículo que dice «amad á los que no os aman» y al que dice «haced bien á los que no os lo hacen», que al que dice dad prestado sin esperar nada por eso, y nos indica terminantemente que no estaban dictadas con la intencion de que los cristianos prestasen gratuitamente, sino con la de que, al hacer un préstamo, prescindiesen de la idea, que podia asaltarles, de si el mutuuario querria ó no hacerles mañana favor igual ó parecido al que recibia hoy del mutuante.

Concedamos, empero, y es mucho conceder, que las trascritas palabras (cap. 6, v. 35 de San Lucas) quieran espresar lo que pretenden los impugnadores del interés en los préstamos; á pesar de esta concesion hallarán frustadas sus esperanzas, y cerrada la puerta á sus pretensiones. Dichas palabras son uno de los tantos *consejos evangélicos*, y estos, por el mero hecho de ser *consejos*, no tienen la fuerza imperativa de los *preceptos*. Tambien ha sido el celibato objeto de otro de los consejos evangélicos, (Epist. 1, ad Corint., cap. 7, v. 25) por considerar este estado mas perfecto que el de matrimonio para la vida cristiana, como lo prueba la penitencia pública que se imponia en los primeros tiempos de

la Iglesia á los que contraian segundo matrimonio, y el no admitirlos á las órdenes sagradas, por considerarlos menos perfectos que los célibes y los casados una sola vez: á pesar de esto no se proscribió el matrimonio entre los cristianos, sino que se elevó por el contrario á la dignidad de Sacramento, amparando la Iglesia con su manto y cobijando bajo sus alas el contrato civil de los romanos. Y si se arguye por los impugnadores del préstamo á interés que el perfecto cristiano debe no solo obedecer los preceptos sino seguir los consejos de la religion, pidiendo, en consecuencia, la abolicion de este contrato, fundándonos en el mismo argumento exigiremos nosotros la abolicion del matrimonio: consecuencia aterradora y repugnante, pero lógica y natural.

Las ideas de mutuante y mutuuario son enteramente correlativas, y de la misma suerte que no se puede concebir donatario sin donante, padre sin hijo, ni efecto sin causa, es imposible adquirir la de mutuuario sin mutuante; sin aquel no puede subsistir este, ni el mutuo sin uno y otro. Si esto es así, y si la naturaleza del préstamo á interés es tan contraria á la índole de la Iglesia, que mereció de Inocencio III la incalificable disposicion, de que hemos hecho ya mérito anteriormente, ¿cómo se atreve el Papa á pedir prestado á interés? ¿cómo se atreve á despreciar este consejo de nuestra divina religion él, su mas augusto representante? El Papa, dice Escriche en el lugar ya citado, que voluntariamente ofrece interés por los préstamos que se le hacen ¿condenará el interés que tu me ofrezcas por el préstamo que te veas en la necesidad de pedirme? ¿Dónde estaria la lógica de semejante conducta? añadimos nosotros.

Véase, pues, cuan infundada es la oposicion que se hace al préstamo á interés bajo el punto de vista de nuestra divina religion.

IV.

Pasemos ahora al exámen de doctrina aristotélica, que tanto se propagó y que ejerció influencia tan grande en el período de la edad media, que entre ilustres escritores como Santo Tomás de Aquino se admitian las ideas del filósofo griego con relacion á este punto, con la autoridad de axiomas de geometría ó de un dogma revelado.

Clasifica Aristóteles los medios de producir en naturales y artificiales: son naturales, dice, los que *crean* alguna cosa, ó ponen á nuestra disposicion verdaderos productos, como la agricultura, la caza, la pesca, etc., y artificiales los que nada *crean* ó que

(1) Escriche, pág. 909, voz *Interés*.

aumentan nuestra fortuna por medio de una convenion. Los modernos economistas hacen una clasificacion distinta, dividiendo los medios de produccion en naturales comunes, y en naturales limitados ó apropiados, y artificiales directos ó indirectos, segun que dén por resultado inmediato el producto elaborado ó que solo tiendan á ausiliar la fabricacion ó elaboracion del mismo. Aun cuando ambas clasificaciones son aceptables por ser idénticas en esencia, no podemos, sin embargo, admitir alguna idea que se halla consignada en la aristotélica. El hombre no *crea*, como dice aquel gran filósofo, no le es dado aumentar ni en un átomo la materia; inventa, descubre, halla, modifica la materia, pero nada mas: de otra suerte el mundo hubiera aumentado en la misma proporcion que ha cambiado de forma, lo cual no ha sucedido, pues el mismo volumen tiene hoy, que tenia en la época de nuestros primeros padres. No insistimos en esta idea y no la desarrollamos, como merece, por no ser este nuestro objeto en el presente artículo.

¿Qué es el interés en el contrato de préstamo se pregunta Aristóteles? es el dinero salido del dinero, se responde. Pasa luego á mirar con detencion una moneda, la examina con escrupulosidad y no encontrando en ella órganos de reproduccion, *pæcunia non parit pæcuniam*, esclama, luego el interés que por él se exige, es ilegítimo é insostenible; y esta doctrina, que sale de sus lábios, la admiten sin réplica los sabios, y se divulga inmediatamente entre la multitud. Fúndase, pues, esta doctrina en la infecundidad de la moneda, y la etimología de esta palabra se encargará de su refutacion. La palabra *pæcunia* (dinero), trae su origen de *pæcude*, cuadrúpedo ó animal de cuatro piés, porque en las primitivas sociedades los animales eran los que servian de dinero ó signo de los valores. Si en dicha época se verificaba un préstamo de un solo animal macho ó hembra, ó de dos animales macho y hembra, pero de naturaleza infecunda como un mulo y una mula, no podia exigirse interés por dicho préstamo, segun la doctrina aristotélica, por ser imposible su reproduccion, pero si el objeto del contrato eran p. eg. un caballo y una yegua ó un toro y una vaca, el interés era legítimo por tener los objetos prestados órganos de generacion, y poder producir por ser fecundos. Solo atendia el filósofo citado á esta circunstancia, haciendo caso omiso de la naturaleza del contrato, cuya doctrina se desprende de las palabras, que sirven de fundamento á su teoría. Admitido este principio por los filósofos de la edad media, entre los cuales tanta influencia ejercian las opi-

niones del preceptor de Alejandro, incurrieron aquellos en contradicciones gravísimas, imposibles de evitar dada la falsedad de la base, en que asentaban su supuesto. Si el dinero es estéril, y si en esta circunstancia se fundan para condenar el préstamo á interés ¿porqué legitiman y permiten la estraccion del interés del dinero en el contrato trino, en el censo consignativo, en la retroventa y hasta en el mismo préstamo habiendo daño emergente, lucro cesante ó peligro del capital prestado? ¿Cómo puede esplicarse esta falta de lógica, esta inconsecuencia manifiesta, é indisciplable? Los que por esterilidad del dinero, dice Turgot, concluyen ser ilícito el interés del mútuo, no tienen en cuenta que un mueble, una alhaja ó cualquier otra cosa, escepto las propiedades territoriales y animales (y estas no todas) son tan estériles como el dinero, y sin embargo á nadie se le ha ocurrido que prohiba el derecho natural el alquiler de las mismas. El dinero, añade Montesquieu, es el signo de los valores, y claro es que el que tiene necesidad de este signo debe alquilarlo, como hace con todas las cosas de que tiene necesidad, estribando la diferencia tan solo en que así como estas pueden comprarse ó alquilarse, el dinero, que es el precio de las cosas, se alquila, pero no se compra. Es una accion muy buena, prosigue, prestar sin exigir interés, pero esto puede ser objeto de un consejo de religion, mas nunca de una ley civil.

V.

Examinemos ahora esta cuestion bajo un aspecto esencialmente jurídico, y veamos el argumento, que presentan los adversarios del interés del capital dado en préstamo. El mútuo, dicen, es uno de los contratos reales, para cuya consumacion no basta el consentimiento, sino que es necesaria la tradicion ó entrega del objeto del contrato. Desde el mismo momento en que esta tiene lugar, traspasa el dominio de la misma el mutuante al mutuuario, haciéndose éste, por lo tanto, completamente dueño de ella. Dueño ya del objeto prestado, experimenta el mutuuario como tal las pérdidas, que al mismo sobrevienen, y los principios de equidad y de justicia reclaman que haga suyas las ganancias por este mismo concepto. Las utilidades devengadas por el capital son un accesorio del mismo ó mejor un hijo suyo, y de la misma suerte que lo accesorio sigue á lo principal y que el dueño de esto último lo es por lo mismo de aquello; de la misma suerte que el dueño de la madre lo es del hijo por esta parido, en virtud del principio de derecho *partus sequitur ventrem*, por idéntica razon el mutuuario, dueño del ca-

pital prestado, debe serlo de los intereses por éste producidos. No se nos dirá que desfiguramos los argumentos, ni que les quitamos un átomo de su fuerza.

Nosotros empezamos por negar el hecho que sirve de base á esta argumentacion, y decimos rotundamente que el mutuuario no se hace por efecto del mútuo *completamente* dueño de la cosa prestada. El dominio trae como consecuencia la facultad de disponer de la cosa no solo durante la vida, sino para despues de la muerte, sin contar limitacion alguna en el tiempo, al paso que el mutuuario es tan solo dueño de la cosa prestada, durante un plazo de tiempo mas ó menos largo, pero siempre limitado. Y no se nos diga que, si el objeto del mútuo es una cantidad en dinero, no está obligado el deudor á restituir la misma especie de moneda, pues aquí para nada debe entrar en consideracion el signo del valor, sinó el valor mismo, ya que sabemos que en las cosas que pueden darse y recibirse en préstamo, otro tanto es lo mismo.

Pero hay mas: si dos personas celebran este contrato añadiéndole el pacto de que el acreedor deba cobrar interés por el capital prestado, este pacto obligará al deudor, y tendrá que cumplirlo forzosamente, [pues hay un principio de derecho que nos dice los pactos se han de guardar (*pacta sunt servanda*).

Y no se nos diga que este pacto como contrario á la naturaleza del contrato seria nulo y de ningun valor ni efecto, pues ¿qué principio de justicia, qué precepto religioso, ni qué razon en sano juicio lo condena ó reprueba? En los números anteriores hemos visto ya que ninguno, y hé aquí destruido hasta sus cimientos el principal argumento que se aduce contra el interés en el préstamo.

VI.

La multitud de disposiciones legales de toda clase, que han recaído sobre el contrato de préstamo, nos indican desde luego la ineficacia de las mismas, pues una que hubiera producido el resultado apetecido por el legislador, hubiera sido suficiente para lograr el objeto que este se proponia al promulgarla. Ha sucedido con esta cuestion lo mismo que con el desafío; las leyes que se han dictado para reprimirle y castigarle han sido infringidas, y el duelo continuará celebrándose por desgracia hasta que la opinion lo rechace y destierre. La única mira, la principal causa, que impulsaba al legislador á emprender el camino que emprendió, fué el mejorar la condicion triste y desgraciada, en que

se hallaban las mutuuarios, cuyo número era incomparablemente mayor que el de los mutuantes. Pero si su intencion era laudable, los resultados no correspondieron á sus deseos: la situacion de los deudores por consecuencia del contrato de préstamo empeoró en vez de mejorar, y la razon se concibe fácilmente, á poco que se profundice en este asunto.

Vayamos por partes. Creyendo el legislador que el mútuo debia ser un contrato gratuito, dictaba una disposicion prohibiendo la exaccion de interés en el capital dado en préstamo: la infraccion de la misma era coetánea con su promulgacion por la facilidad con que podia practicarse, pues con simular que la cantidad prestada era superior á la que se habia entregado realmente, en esa diferencia venia comprendido el interés que exigia el prestamista. Visto este resultado y considerando que con imponer penas severas se obtendria el fin apetecido, desconociendo la existencia y la fuerza irresistible de una ley superior á todas las de origen humano, la ley de oferta y demanda, diéronse disposiciones tan absurdas como la de Inocencio III, de que ya hemos hecho mencion; su consecuencia era empeorar la situacion de los mutuuarios. En efecto, si antes existian 20, p. ej., que se dedicáran al ejercicio de esta industria, por consecuencia de la ley y temiendo sus resultados se retiraban los meticulosos, reduciéndose á 10 p. ej. el número de los prestamistas, quienes no teniendo tanta competencia como antes en el empleo de sus capitales, aumentaban el precio de la mercancía, á cuyo aumento contribuia el peligro, á que se esponian por infringir la ley, recayendo todos estos perjuicios de una manera directa é inmediata sobre los mismos, á quienes habia pretendido favorecer la ley.

No somos partidarios de la usura, no nos merece simpatías, pero creemos que no son los medios adoptados hasta ahora los mas á propósito para estirparla, medios, que todavía se hallan en práctica en la mayor parte de las naciones de Europa mas adelantadas, pues solo España, Inglaterra, Bélgica y Holanda han entrado en el camino aconsejado por la ciencia y la razon. Si se quiere que el interés exigido por el capital no sea exorbitante, como lo ha sido en otras épocas desgraciadas, sino justo y equitativo, déjense leyes inaplicables en la práctica, y procúrese el fomento y desarrollo de aquellos, con el objeto de que en vez de ser demandados con instancia, sean ofrecidos con facilidad. La libertad, diosa benéfica y única panacea de todos los males lo mismo en el terreno económico, que en el social y político, es la única, que puede conseguirlo, pero

la libertad acompañada del orden, pues están ellos tan íntimamente enlazados, que aquella sin este no es libertad, que es licencia, y este sin aquella, es desorden, es despotismo.

BENITO DE ARABIO-TORRE.

SISTEMA AMERICANO DE ECONOMÍA SOCIAL.

ARTÍCULO I.

Desde que Adam Smith echó los fundamentos á la moderna ciencia económica, ó por mejor decir, redujo á cuerpo de doctrina las nociones adquiridas en su tiempo acerca de la economía social, estableciendo principios ciertos, acreditados por la observación y la experiencia, juntamente con otros de propia inducción menos depurados é incuestionables; desde que apareció, decimos, la obra famosa, hoy casi olvidada, que lleva por título *Riqueza de las naciones*, se ha escrito tanto y en tan diversos sentidos sobre esta interesante materia, que apenas bastaría la vida media de un hombre para leerlo todo con la detención que requiere un estudio serio y concienzudo.

Y sin embargo, descartando las innumerables repeticiones de los secuaces adocenados; limitando el estudio á los pocos maestros que han formado escuela y á sus prosélitos más distinguidos, fácil es formar juicio acerca del estado presente de una ciencia, que, si bien por su objeto puede y debe aspirar á ejercer con el tiempo una vasta influencia en los destinos de la humanidad, no tiene aun adquiridos suficientes títulos, no diremos para justificar la desmedida ambición de que hace prematuro alarde, pero ni siquiera para servir de guía y segura norma en todo lo que se refiere al régimen económico de los pueblos.

A pesar de tantos y tan diversos trabajos, ó más bien por efecto de su misma multitud y diversidad, lejos de ser hoy principios inconcusos todos los que la ciencia preconiza como tales en la vieja Europa; lejos de haber adquirido esa misma ciencia la solidez incontrastable que resulta de la infalibilidad de los fallos y que descansa en el común asentimiento de los hombres, la vemos, por el contrario, siendo todavía campo de discusión apasionada; teatro de luchas y de contradicciones; y vemos aparecer cada día marcadas divergencias y apreciaciones distintas sobre puntos, al parecer, fundamentales,

no ya solo entre los partidarios de opuestos ó contrarios sistemas, sino entre los afiliados de una misma bandera, que incesantemente y en fuerza de la reflexión modifican sus juicios, como quien busca la verdad á tientas, á través de caliginosas tinieblas.

Esto no impide que los maestros y los adeptos de la nueva ciencia profesen una fé mahometana, intransigente, por las que consideran verdades demostradas *á priori*; carácter propio de todas las nociones incompletas y rudimentarias; tenacidad intolerante que no debe extrañar, por otra parte, quien conozca la historia laboriosa de los progresos del espíritu humano.

Muy diferente espectáculo nos ofrecen, á no ser que se trate de puntos meramente accidentales, las ciencias positivas, que, después de pasar por ese mismo rudo aprendizaje, han llegado á un grado suficiente de madurez filosófica: la Física, la Química, la Fisiología, por ejemplo, poseen principios elementales invariables, verdades inconcusas que nadie contradice ni piensa en poner en duda; leyes reconocidas que, lejos de contrariar, los nuevos descubrimientos confirman, y que son cada día más y más evidenciadas por los admirables fenómenos de la naturaleza sensible: á pesar de esto, esas ciencias tienen límites y fronteras, que incesantemente se procura ensanchar, sí, pero que nadie traspasa sin adquirir la previa certidumbre y la legitimidad de las conquistas alcanzadas. Fuerte con el conocimiento de esas leyes, que nos revelan la armonía universal, el sábio de hoy no tiene ya la vana presunción de haber llegado á la meta del saber absoluto; no cree, como el alquimista, poseer la *panacea* ó el *gran magisterio*; ni como el teólogo de la Edad media, ó como el economista infatuado de nuestros días, se considera infalible; sino que marcha, con precaución y prudente desconfianza, de lo conocido á lo desconocido, y regularmente suele ver demostradas por el cálculo y coronadas por el éxito constante las concepciones de su espíritu.

Estas diferencias marcadas, entre unos y otros ramos de la ciencia humana, son el efecto necesario de su respectivo estado de adelanto, y son también el más claro indicio de que la ciencia social, la Economía política, como generalmente se la llama, se encuentra todavía, en Europa, en embrión, ó por mejor decir, en ese estado de gestación caótica que precede á la formación de toda existencia perfecta, lo mismo en el orden material de los seres, que en el de las concepciones intelectuales.

Difícilmente reconocerán esta verdad los econo-

mistas, sea cualquiera la escuela en que militen, sea cualquiera la contradicción que exista entre sus ideas de ayer y sus ideas de hoy; pero cuanto más darden en reconocerla, tanto más se dilatará el día en que la ciencia á que rinden un culto idolátrico llegue á la plenitud de su formación perfecta.

Quizá nuestras palabras sublevarán los ánimos de los creyentes: quizá se pensará que profanamos el santuario de la ciencia, y que pretendemos introducir el cisma, sembrando la duda para producir el descreimiento: nada sería más injusto que semejantes prevenciones. En primer lugar, no hacemos más que consignar un hecho y deducir de él lógicas consecuencias: el cisma existe, porque existe la confusión, y señalar las imperfecciones de una doctrina no implica ciertamente el deseo de su descrédito, sino el anhelo de que llegue á ser sublimada y purgada de los errores que provienen de concepciones puramente hipotéticas, y que admitidos como verdades dogmáticas *sub verbo magistrí*, solo sirven para perpetuar la discusión, sin más fruto que el de embrollar las inteligencias.

Por otra parte, ¿somos acaso los primeros en denunciar esa especie de anarquía que reina en un orden de conocimientos, que cada profesor, según su particular modo de ver, considera como definitivamente constituido? No, por cierto. Mucho tiempo hace que el arzobispo de Dublin, Whateley, deteniéndose á considerar la discordancia de las doctrinas económicas dentro de un mismo sistema, decía con razón: «El gran defecto de Adam Smith, y de nuestros economistas en general, es la falta de definiciones (1).» En prueba de esto, presentaba á sus lectores las definiciones numerosas y profundamente diferentes dadas por los profesores más distinguidos, y relativas á términos tan importantes como el *valor*, la *riqueza*, el *trabajo*, el *capital*, la *renta*, el *salario* y los *beneficios*, y demostraba que, por falta de concepciones claras, un mismo autor emplea, en ciertos casos, la misma palabra en sentido completamente contrario del que le da en otras ocasiones. «En consecuencia de esto, dice Carey (2), acontece, que palabras de la más alta importancia son empleadas por autores distinguidos como si fuesen completamente sinónimas, «cuando, en realidad, expresan ideas, no solo diferentes, sino positivamente contrarias.»

Esto por sí solo basta para producir un inmenso vacío en la ciencia económica, y una rémora insuperable para sus adelantos positivos: porque

¿cómo podrán entenderse los hombres, cómo llegar á identificar los principios en una ciencia que carece de idioma propio y de definiciones precisas? ¿Cómo fijar el valor de las ideas donde cada cual, y hasta uno mismo, da á las palabras una significación diferente? Al presenciar ese estado de cosas, el espectáculo de los operarios de la torre de Babel, después de la confusión de las lenguas, acude involuntariamente á la memoria.

Pero á esta gran causa de perturbación, es preciso añadir otra no menos importante: la falta de un método racional, aplicable al estudio de los fenómenos sociales; falta, á la que deben atribuirse la diversidad de sistemas, las contradicciones y la misma confusión de lenguaje que acabamos de indicar.

Cierto es que se ha intentado recientemente llenar este vacío, y cierto es también que el primer efecto de esa tentativa ha sido sacudir el yugo de algunas autoridades, por mucho tiempo reputadas como oráculos infalibles. Malthus, Ricardo, Bastiat, no son ya inviolables para sus mismos discípulos: Molinari, en Bélgica, y un distinguido talento, en España (1), se han atrevido á pensar libremente, rompiendo con la tradición, y repudiando teorías y aun principios que gozaban y gozan todavía de gran predicamento. Pero estos autores se han detenido á la mitad de su camino: el astro que ilumina sus pasos brilla en otro hemisferio, alumbra el continente americano, y sin duda le perdieron de vista ó no recibieron más que un pálido reflejo de sus rayos, quedando al fin envueltos en las nebulosidades británicas.

Carey, el sabio profesor de Filadelfia, que es á quien aquí aludimos, y cuyos *Principios de Ciencia social* nos proponemos dar á conocer en estos apuntes, es quizá el único que ha empleado con todo rigor el método de las ciencias naturales, el método filosófico, que consiste en estudiar lo que está cerca de nosotros y nos es conocido, para adquirir el poder de comprender lo lejano y lo desconocido; método que, sujetando al análisis y al examen lo presente, nos suministra los conocimientos necesarios para comprender las causas de los acontecimientos en lo pasado, y para predecir los que inevitablemente resultaran, en lo futuro, de causas idénticas.

Los sucesores de Adam Smith, al repudiar las doctrinas más esenciales y positivas de este reputado maestro, hicieron retroceder á la ciencia, comprometiendo su crédito. Diéronse á inventar teorías mirando al interior de sí mismos, en lugar de diri-

(1) WHATELEY, *Elementos de Lógica*.

(2) *Principios de la Ciencia social*, cap. I, pár. 6.

(1) CARRERAS Y GONZALEZ. *Filosofía del interés personal*.

gir la vista al laboratorio del universo para reunir hechos, con el objeto de *descubrir* leyes. Raciocinando *á priori*, como pudieran hacerlo los discípulos de la escuela aristotélica, si no desdeñaron por completo la observación y la experiencia, bases indispensables de todos los conocimientos positivos, y piedra de toque de las concepciones más elevadas, limitaron al menos sus estudios á muy estrechos horizontes y al exámen parcial de los hechos, y creyeron haber encontrado leyes generales en lo que eran meros engendros de su fantasía, y que, no obstante, impusieron al mundo como axiomas incontrovertibles. Emplearon, es cierto, algunas veces el método matemático; pero, como los miembros de sus ecuaciones eran, ó falsos, ó incompletos, los resultados debían ser *necesariamente exactos*, como lo son siempre los de los números, cualquiera que sea su combinación, pero no expresaban la *verdad* absoluta, ni aun la relativa al objeto que con ellos se proponían demostrar. Díganlo las famosas leyes de Malthus, sobre la población, y de Ricardo, sobre la renta, hoy completamente desacreditadas entre los pocos economistas que no son vulgo; entre los mismos que, algún tiempo, las reputaron como grandes revelaciones.

Más diremos: pretendiendo enaltecer la ciencia, y darle una ilustre genealogía, se la hizo proceder en línea recta de la Metafísica, incurriendo en ese gran pecado de vanidad de los filósofos sedicentes espiritualistas, que, por ser cierto que el hombre posee unas cuantas ideas *innatas*, ó más propiamente, *exponáneas*, se figuran haber venido al mundo dotados de ciencia infusa, y que les basta golpearse la frente para dar á luz una creación científica hecha y derecha. De aquí ha resultado un inmenso retroceso: el que la Economía política se encuentre todavía en esa época que Augusto Comte llama época metafísica, época de abstracciones y de hipótesis arbitrarias.

Y sin embargo, ¡enorme contradicción! los mismos que buscan la raíz de la ciencia social en la Metafísica y en la Ética, nos dan luego una doctrina materialista, y declaran que puede una cosa ser indiferente [bajo el punto de vista económico, por más que no lo sea bajo el punto de vista moral; el lujo, por ejemplo (1): el mismo á quien puede considerarse como fundador de la escuela inglesa moderna, después de haber sentado por base que la ciencia social «es una ciencia de deducción, no conforme al modelo de la Geometría, sino según el modelo

«de las ciencias físicas más elevadas, y que deduce «la ley que rige cada efecto de las leyes de causalidad en que el efecto reposa, no según la ley de «una causa única, sino considerando todas las causas que influyen *simultáneamente* en el efecto...» este mismo nos enseña que «la Economía política «considera á la especie humana como *únicamente* «ocupada en adquirir y consumir la riqueza, de- «mostrando cual *sería* la dirección en que sus esfuerzos activos la llevarían, viviendo en el estado «de sociedad, *si este motivo fuera el único regulador «de todas sus acciones...*» Y añade: «No es decir que «ningun economista haya sido jamás tan absurdo «que suponga á la especie humana realmente así «constituida; sino que así es como la ciencia debe «ser necesariamente estudiada (1).»

Y en efecto, así es como se ha venido estudiando ese ramo de ciencia; y así no es de extrañar que se le haya impreso un carácter esencialmente materialista, que deprime al hombre y á la ciencia misma, y que, siendo mera ficción, choca contra la realidad y engendra contradicciones: así no es nada extraño que por espíritus de conciencia recta se le hayan dirigido cargos severísimos, ni que, á pesar de todas las protestas de los economistas, hayan brotado de ella mil delirios socialistas, que, si no darán ciertamente los amargos frutos que pronostican los pesimistas de oficio, retrasan (y esto es un mal efectivo) los progresos de las sociedades humanas.

Pero ¿por qué, preguntamos, ha de ser estudiada *necesariamente* la ciencia de la sociedad, considerando á la especie humana como no está realmente constituida? ¿No es esto buscar el error á sabiendas? ¿No será el colmo del absurdo reconocer la naturaleza de un sujeto, y atribuirle otra distinta para descubrir las leyes por que se rige? Por otra parte, admitida la necesidad de un análisis completo de todas las causas influyentes, y siendo el asunto de suyo demasiado complejo, ¿qué razón hay para que se le mire solo por un lado, ni para complicarlo más con hipótesis, so pretexto de simplificar su estudio? ¿A qué fin desgajar la economía social del árbol de la ciencia, para tratarla por un método especial é incompleto, independiente de la masa común de los conocimientos adquiridos, que tan íntimo enlace tienen con la marcha del hombre hácia su desarrollo progresivo? Si la ciencia es una é indivisible, uno debe ser, por consiguiente, el método para estudiar cualquiera de sus ramos, y se-

(1) CARRERAS Y GONZALEZ, *ibdi.* pág. 447 y 448.

(1) JOHN STUART MILL, *Sistema de Lógica*, lib. VI, cap. 8.

pararse de esta vía conocida, es querer levantar sobre aire y con mucho trabajo un soberbio catafalco, y cubrirlo de falsos adornos, para encerrar dentro la verdad.

«La ley de la composición de las fuerzas, dice Carey, exige que estudiemos *todas* las causas que «tienden á producir un efecto dado. Este efecto es el HOMBRE; el hombre del pasado y el del presente, «y el filósofo que renuncie á tomar en consideración los sentimientos, los afectos y la inteligencia «de que está dotado, comete exactamente el mismo «error en que caería el físico, si considerando la «gravitación, y olvidando el calor, sacase la consecuencia de que, en una época cercana, toda la «materia de que la Tierra se compone habría de convertirse en una masa sólida, desapareciendo las «plantas, los animales y los hombres.»

Era, pues, necesario estudiar ese gran efecto en todas sus causas, ya en sí mismo, y teniendo en consideración su *doble ser*; ya en sus relaciones íntimas con la naturaleza, de la cual es en cierto modo la síntesis suprema, y sobre todo, con la sociedad, que es el elemento en que se forma y se desenvuelve, y sin el cual no vive.

Y no basta estudiarle solo en sus facultades intelectuales, ni en sus sentimientos y afectos: pero ¿qué sucederá si, procediendo por un método que presume de analítico y metafísico, se prescinde, sin embargo, de esas cualidades elevadas, y solo se le considera bajo el aspecto del goce material y de los instintos más brutales? ¿Qué, si se pretende subordinar todos sus actos, todas sus aspiraciones, y lo que es más, el ejercicio de sus derechos inherentes, al único deseo de adquirir la riqueza? ¿Qué, si se olvida el *angel*, para deificar la *bestia*, y se consagra la filosofía del *egoísmo*, fuente de todos los abusos, principio en que descansan todos los triunfos de la fuerza y de la astucia sobre el derecho y la justicia?

Ved ahí por qué, entre los impugnadores de la Economía política, ha habido quien con fundamento la llame *ciencia siniestra*: ved ahí por qué el estudio de la misma condujo á Sismondi á proponer esta cuestión: «¿Luego la riqueza es todo, y el hombre no es absolutamente nada?» y ved por qué Droz exclama sorprendido: «Muchos economistas «se expresan en tales términos, que harán creer «que los hombres han sido creados para los productos, y no los productos para los hombres.»

La verdad es que el hombre de la Economía política moderna queda reducido á un mero instrumento de producción, instrumento explotable, que

odia el trabajo por instinto, y por instinto se somete á él bajo la única influencia de la sed de la riqueza; mientras por otra parte le domina tan completamente el imperio del apetito sexual, que es necesario poner coto á este deseo, cuya satisfacción detendría el desarrollo de esa riqueza, ¡ si el hambre, las pestes y la guerra no se encargasen *providencialmente* de restablecer el equilibrio de las fuerzas entre la naturaleza y la humanidad!... Se nos ofrece á la vista un ser insociable, abandonado á sí mismo; un átomo suelto, cuya individualidad es todo, y cuya patria es el mundo.

Semejantes doctrinas no podían menos de levantar contra sí grandes impugnadores: y en efecto, entre otros, apareció Federico List en Alemania, el cual consiguió formar escuela: este se encargó de probar que el hombre de la Historia no era el de la Economía política, y restableció el elemento positivo y fecundo de las nacionalidades, mandado eliminar por los maestros de la escuela inglesa. Pero List era más patriota, más alemán que filósofo, y sus doctrinas, excelentes en el fondo, se resienten de falta de generalidad: al interés del individuo universal y cosmopolita sustituyó el interés de las naciones y el de sus miembros, considerando, empero, ambos intereses armónicos dentro de cada nacionalidad. Sin embargo, lo que, según él, era bueno y verdadero, aplicado á la Alemania y á la Europa, dejaba de serlo respecto á los pueblos intertropicales: en su sistema entraba, como en el inglés, una división arbitraria del trabajo, aunque más racional y menos egoísta que la de los anglofilos, por la cual la libertad de industria quedaba reservada solo á los pueblos de las zonas templadas y frías, dejando únicamente la agricultura á las regiones ecuatoriales.

La obra de List (1) encierra preciosos materiales, que la ciencia debe utilizar y utilizará en su día: enseña la política que conviene seguir á cada nación para desenvolver sus fuerzas productivas, defendiéndose de los ataques á que se hallan expuestas por la rivalidad y la codicia de sus vecinas; pero no llena por completo las condiciones de un sistema científico; es decir, universal.

En una palabra, List nos presenta á las naciones con diferencias esenciales entre sí, y á sus individuos colectiva y recíprocamente interesados en el acrecentamiento de su riqueza nacional, lo cual es histórica y políticamente verdad; al contrario de los otros economistas, que consideran al hombre como

(1) *Sistema nacional de Economía política.*

ciudadano del universo, y ocupado en perseguir el mismo objeto sin atender á nada más que á su interés personal.

Pero, ¿nos dice álguien qué cosa es esa tan apetecida, en busca de la cual va el hombre constantemente? ¿Sabemos qué es, ó en qué consiste la riqueza? La ciencia económica no responde á esta pregunta, y el que tratase de investigarlo en los libros, se vería muy apurado para encontrar una definición que consintiera en aceptar un jurado de economistas. Si suponemos que la tierra suministra alguna parte de esa cosa indefinible, habrá quien sostenga, con resabios de fisiócrata, que toda riqueza emana de ella; pero también se nos responderá, con los escritores más autorizados, que en virtud de una ley importante de la naturaleza, cuánto más uso se haga de la tierra, y «cuanta más cantidad de trabajo inteligente se aplique á mejorarla; cuanto mayor sea el arte, la constancia y la obstinación del cultivador, tanto más pronto se agotará la fecundidad del suelo,» tanto menos considerable debe ser el fruto de los esfuerzos humanos, y tanto mayor la pobreza de la humanidad, condenada irremisiblemente á muerte por hambre, á medida que avance en civilización.—Si buscamos la riqueza en la aglomeración de un gran pueblo civilizado en una reducida superficie, se nos probará por el contrario, y en virtud de la misma ley, que el crecimiento progresivo de la especie humana debe llegar á ser la mayor de las calamidades.—Contra el agotamiento de la tierra, que es un hecho real en algunas partes, y efecto de la ignorancia y de la codicia ciega, del interés personal, egoísta y sin freno, se ha reconocido por fin recientemente la *ley de la restitución*, que nuestros labradores saben perfectamente, y que consiste en devolver al suelo, bajo forma de abonos, lo mismo que nos suministra; pero se nos asegura con toda fe que es la restitución en su totalidad *es imposible*; que lo será tanto más, cuanto mayor sea la extensión de los campos bien cultivados y á medida que crezca en número la especie humana: se nos afirma dogmáticamente que, «si bastase restituir á la tierra el excedente y los detritos del consumo público para conservar intacta su fertilidad, el movimiento continuo estaría resuelto, problema más difícil que la «cuadratura del círculo (1).» En tal conflicto, el autor de las líneas que acabamos de copiar aconseja á los franceses, sus compatriotas, que imiten á los ingleses, los cuales hace ya más de treinta años que

registran las cinco partes del mundo en busca de abonos, y hasta han desenterrado los huesos de los soldados muertos en Crimea para convertirlos en pan y carne. «Hagamos, pues, como ellos, dice, y «haremos bien: necesario es explotar las minas que «la pereza ó la estupidez de algunos pueblos atrasados dejan aun á merced nuestra.»

Segun esto, ¿deberemos pensar que la riqueza consiste en el despojo de los vivos y de los muertos!...

«Pero, ¿y después?... Después, todo se agota, «hasta el guano de las islas Chinchas y los campos «de batalla de Crimea...» nos dice el mismo escritor. Ya volveremos sobre este punto, siquiera sea para tranquilizar á la pobre humanidad: entretanto, no olviden los pueblos atrasados que es bien hecho *explotar su estupidez ó su pereza*, para que no se mueran de hambre los pueblos civilizados.

«¡Oh, Física! ¡líbrame de la Metafísica!» exclamaba Newton.

¡Oh, Ciencia! decimos nosotros: ¡líbranos de la semi-ciencia!...

Pero, en fin, la riqueza... ¿consistirá en el desarrollo de las facultades intelectuales? Hay ya quien se atreve á admitir este elemento bajo ciertas condiciones; pero la mayoría de los autores nos ofrecen pruebas suficientes de que, no solo es inútil toda investigación en este sentido, sino que todo aumento en el número de los profesores, de los sábios, de los inventores implica una disminución en la cantidad de riqueza de que puede disponer la sociedad.—¿Consistirá en los progresos industriales, en la mayor masa de productos? Esto es condicional y contingente; segun otros: la mucha producción ahoga, y la industria no enriquece á los pueblos, sino con la condición de que sus productos sean lo más baratos posible; lo que equivale á decir que tal industria no debe ser ejercida sino por un solo pueblo con exclusión de los demás.—¿Consistirá en las especies metálicas? Menos que en nada: el dinero no es más que un signo representativo del valor de las cosas; ó una medida de ese valor; ó una mercancía como otra cualquiera y menos útil que las demás; ó... no sabemos qué.—¿Consistirá en el comercio? Puede que sí; pero el comercio no se concibe sin producción, y hay que saber primero lo que se entiende por comercio; pues lo que lleva generalmente ese nombre, no ha producido jamás un átomo de riqueza, la más mínima cosa que pueda servir á la satisfacción de las necesidades humanas.

La duda queda en pié, y no hay medio de averi-

(1) EDM. ABOUT. *El cultivo de las aguas*. Folleto, 1866.

guar, por medio de la ciencia actual, en qué consiste esa fantasma que persigue el hombre, y cuyo deseo es, según ella, el *único* objeto de todos sus actos.

Veremos en artículos sucesivos si Carey, si la Economía social americana nos responde á esa y otras cuestiones importantes, que hasta hoy no ha resuelto de un modo satisfactorio la Economía política europea.

2 de Diciembre de 1866.

FRANCISCO J. ORELLANA.

EL TRABAJO.

I.

Creado el primer hombre, colocó Dios—según refiere el Génesis—en un paraíso, que lo era de las más puras delicias, y por lo tanto, de las únicas verdaderas. El pudor, que ni siquiera pretextos tenía para asomar á las mejillas, no había convertido aun el vestido en una de las más imperiosas necesidades; y para atender á su alimentación, no le era preciso al hombre otra cosa, que estender el brazo, y coger lo que más fuera de su agrado y antojo. Hasta este punto, no había aparecido el trabajo, y no podía ser, como lo fué, desde pocos instantes después, la ineludible ley de la especie humana; la obligación, cuyo cumplimiento nunca podrá rehuirse justa é impunemente.

Pero el hombre, arrastrado por su condición, que le hace desear todo lo prohibido, quebrantó los preceptos de su divino Hacedor. La armonía, indispensable en toda existencia; porque es la primera y principal circunstancia de su conservación, requiere que toda falta vaya seguida del castigo bastante á dificultar, ya que no imposibilitar la repetición de aquella. El hombre había cometido una falta; y el castigo, que ni debía, ni podía hacerse esperar, no se hizo esperar un solo instante. La tierra, de fértil y dadivosa, trocóse en avara y estéril; y al grito de: «Comerás el pan con el sudor de tu rostro,» fué arrojado el hombre del paraíso; con lo cual recibió el castigo, á que se había hecho acreedor, castigo digno del juez que lo imponía y digno asimismo del ser que había de soportarlo. Digno de Dios; porque él solo, á falta de otros medios, bastaría á probarnos la omnipotencia de aquel, ofreciéndonos, como efectivamente nos ofrece, el único castigo que, sin dejar de serlo, lleva en sí mismo en propia recompensa; su neutralización hasta cierto punto. Así es la verdad: porque, si bien es cierto

que el trabajo, como pena que es, ocasiona fatigas y desazones; no lo es menos, que con el trabajo satisfacemos nuestras necesidades; gozamos del placer inherente á la satisfacción, y damos pábulo á nuestras esperanzas, que van como indicándonos el camino, por el cual hemos de librarnos, sinó del trabajo—que esto es y será siempre imposible—á lo menos de su parte más ruda y material. El trabajo físico, aplicado á la producción, puede indudablemente proporcionarnos, con el transcurso del tiempo, medios suficientes para que, dando de mano á aquellas tareas, nos dediquemos á otras, en las cuales desempeña la inteligencia el papel más importante. No es esto una ilusión nuestra, ni tampoco uno de nuestros buenos deseos: es un hecho sencillo, que se realiza con frecuencia ante nosotros. Sin embargo, no todos los que viven afectos á las duras faenas del trabajo material consiguen emanciparse de él, y muchos, muchísimos son los que en él mueren, sin haber conseguido aliviar su condición en lo más mínimo. No pretendemos negar esta y otras consideraciones, que suelen hacerse; porque desgraciadamente son harto verdaderas y harto frecuentes para negadas. Debe empero, advertirse que nada de esto es resultado directo del trabajo, sino de otras causas, y no pocas veces de las circunstancias personales del trabajador, que no siempre reúne á sus fatigas otros coadyuvantes indispensables, para que aquellas den buenos y eficaces resultados. Pero volvamos al intento. Hemos sentido, que el trabajo, como pena, era, no sólo digno del juez que lo imponía, sino también del ser, que había de soportarlo: del hombre. Analizando el destino de este en la tierra, hallaremos que aquél contribuye poderosamente á realizarlo. Y en efecto; ¿cuál es el destino del hombre en el mundo? No otro que el propender constante y progresivamente hácia la civilización. ¿Y en qué consiste esta? En el desarrollo armónico del hombre, así física, como intelectual y moralmente. Que el trabajo desarrolla la parte física de nuestro ser, no hay para que decirlo: la simple observación lo pone de manifiesto cada día. Entre un individuo que, sin negarse absolutamente á los placeres, se entrega con orden y prudencia al trabajo, y otro que, prescindiendo por completo de este, se abandona á aquellos—y no existe término medio posible entre estos dos extremos;—la diferencia es altamente notable. El primero aparecerá, desde luego, nervudo y vigoroso, endeble y raquítico el segundo; este se abatirá á las más insignificantes enfermedades; aquel ofrecerá á las más destructoras y terribles una poderosa resis-

tencia. Obsérvese, por otra parte, que el trabajo, es, contra muchas enfermedades, no ya medio curativo, sino también preservativo de las mismas. Los ejemplos de longevidad son harto más frecuentes en los campos que en las ciudades; y entre las varias causas, que á la producción de este hecho concurren, no es ciertamente la más insignificante la circunstancia de ser mayor el número de trabajadores en aquellos que en estas. Bien es verdad, que ciertos trabajos, y entre ellos, muy especialmente los intelectuales, lejos de conspirar al desarrollo del cuerpo, le inclinan, por el contrario, al extremo opuesto. Esto empero, no pasa de ser una elocuente confirmación del principio de armonía que, para nuestro bien, debiéramos procurar establecer en todos nuestros actos. Haciéndolo así conseguiríamos desterrar el desenvolvimiento del espíritu á espensas de la parte física, y viceversa; pues, bien observada la cosa, se hecha de ver, que no es el trabajo intelectual el que debilita y desmedra nuestro cuerpo, sino los excesos del mismo trabajo; ni más, ni menos que lo que acontece, aunque á la inversa, con el material; produciendo entrambos, por muy distintos senderos, el mismo resultado definitivo: el quebrantamiento de la salud, primero y más tarde, la cesación de la vida. Trábase en buen hora, ya material, ya intelectualmente; pero trábase con orden y concierto; dando así á la inteligencia, como al cuerpo el reposo necesario; y no haya miedo que el trabajo deje de producir excelentes resultados; robusteciendo la parte física y desarrollando rápida y maravillosamente la intelectual.

Mostrada, como lo queda suficientemente, en nuestro concepto, la influencia benéfica del trabajo en el desarrollo del cuerpo; examinemos como procede por lo que hace á la inteligencia. Aquel no puede nunca dejar de ser una de estas dos cosas: ó intelectual, ó corporal. Es obvio que el primero influye directa ó poderosamente en la inteligencia, favoreciendo su desarrollo, cuando no por otra razón, por la de que todo instrumento, destinado al uso frecuente, se nos hace más fácil en su manejo, revelándonos, al mismo tiempo, sus excelencias; lo cual determina en nuestro ánimo una predilección hacia el mismo, y por tanto, un vivo deseo de perfeccionarlo. A esta consideración debe añadirse otra más valerosa aun, cual es, la de que, en la esfera de la inteligencia, existe tal y tan estrecha trabazón; que el conocimiento de una verdad nos lleva, como por la mano, al de otra; el de un sendero, que conduce á la contemplación de aquella, á otros

de igual clase; cosas todas que conspiran al desenvolvimiento de la inteligencia. Tan no ofrece esto dificultad alguna, que nadie, hasta el presente, se ha aventurado á negarlo; ni siquiera á ponerlo en duda. No sucede lo mismo, tratándose del trabajo manual, bajo el aspecto que ahora lo consideramos; pues no ha faltado, ni falta quien le atribuya deplorables resultados; sentándose como verdad inconcusa que llega á convertir al hombre en una verdadera máquina. Nada más erróneo, ni más exagerado.

No es posible dedicarse por mucho espacio á ninguna tarea, sin que procurando, como siempre procuramos, aliviarnos de ella; tratemos de ejecutarla más pronta y más fácilmente. Para conseguirlo, podemos adoptar dos distintos métodos: ó economizar nuestras fuerzas, asociándonos las de otro: ó ejecutarla nosotros solos. El primer supuesto no puede producir en modo alguno funestos resultados para la inteligencia; pues no absorbiendo en él la ocupación material todo el tiempo, el que nos reste podemos dedicarlo al cultivo del entendimiento. No sucede, en apariencia, lo mismo en el segundo; pues siendo solos, todos nuestros instantes pertenecen al trabajo manual. En realidad, lo mismo en esta que en todas las hipótesis, el trabajo intelectual se alía siempre al físico. En efecto, apenas nos encontramos frente á frente de una tarea, si hemos de realizarla solos, acudimos ya que no á los hombres, á las fuerzas gratuitas de la naturaleza. Cuando no sucede aquello, acontece indefectiblemente esto y viceversa. Ahora bien como; ¿podremos nunca utilizar las fuerzas gratuitas de la naturaleza, sin tratar de arrebatarse á esta sus secretos? ¿Cómo arrebatarse sus secretos, sin estudiarla cuidadosamente? ¿Y cómo estudiar nada, sin hacer que funcione la inteligencia; sin procurar, consiguientemente, su desarrollo? Esto es tan cierto; que muchos descubrimientos, quizá todos, se deben á las observaciones hechas por los que tenían á su cargo los trabajos más pesados y materiales. El labrador hace y hará siempre lo posible por dar cima á la misma tarea, fatigándose menos; el tejedor ha procurado siempre y siempre procurará llenar todas sus ocupaciones, poniendo de su parte menos de lo que es preciso poner, y otro tanto pudiéramos decir de todos aquellos que tienen que realizar algún trabajo. Esto depende de la misma naturaleza; y el hombre, aunque quisiera prescindir de ello, no podría lograrlo; dado que no hay fuerza alguna suficiente á contrarrestar las que se originan en nuestra propia condición. Y aun en el muy aventurado supuesto

de que nada quede por descubrir ; nada por perfeccionar para llevar á buen término una tarea cualquiera , deja por eso el trabajo físico de contribuir al desarrollo de la inteligencia. Afortunadamente, junto al instinto de que hace poco hablábamos, existe en la humana naturaleza el de curiosidad ; el cual, queriendo satisfacerse , dá márgen á la atención, que nos obliga á contemplar , á examinar , á estudiar, diciéndolo de una vez , todo lo que cae en nuestras manos. He aquí porque el trabajador que nada tuviera ya que descubrir ; nada que perfeccionar, aplicaria su inteligencia al exámen del trabajo que realiza, al estudio de la máquina que le auxilia en sus faenas.

Pero, pasando por alto otras muchas consideraciones que, sobre este particular, pudieran hacerse, entremos en el exámen de los resultados morales del trabajo. Son ellos tantos y tan grandes ; que la experiencia los ha elevado á la categoría de axiomas, consignándolos en una frase , ya proverbial. «La ociosidad es madre de todos los vicios,» se viene repitiendo desde mucho tiempo hace , y este asentimiento universal es prueba inequívoca de que semejantes palabrase encierran una gran verdad. ¿Y cómo dudarle un solo momento? ¿Por ventura no tiene adelantado mucho contra el vicio aquel que , sobre contar con menos tiempo , para deleitar sus pasiones con los pensamientos, respecto del placer; sabe por esperiencia los desvelos que cuestan los medios de gozar de aquel? El trabajo desarrolla indudablemente la inteligencia ; y todo desenvolvimiento de la razon, por pequeño que sea, dá por resultado inmediato una limitacion de las pasiones. Obsérvese, por otra parte, que el trabajo, en sí mismo, y sin relacion á ninguna otra cosa , es ya una barrera contra ciertos instintos. Parece que el cansancio y la fatiga sofocan, ya que no ahoguen las tendencias desenfrenadas del cuerpo. El reposo y la tranquilidad ofrecen entonces mas encantos y deleites que los placeres ; el espíritu se cierne victorioso sobre la carne. Y estos resultados no se concretan al individuo, pues siendo este un componente de la familia, sobre la familia se reflejan aquellos. Por eso el bienestar y la paz de la misma ganan, y no poco, cuando los miembros, que la constituyen , se dedican al trabajo. El hastío, compañero inseparable de la ociosidad y la desesperacion, consecuencia legítima del hastío, no introducen la discordia en el hogar doméstico ; reinando, por el contrario, en él la mas grata armonía y el sosiego mas deleitable. El padre de familia, cansado de sus faenas, entra en la casa, ávido de reposo y de cariño ; la madre, que ha da-

do ya cima á los quehaceres domésticos , le recibe amorosa, procurando recompensar de tal modo sus desvelos por la felicidad de todos, y los hijos ancianos de ver al autor de sus dias , le prodigan las mas tiernas caricias. El placer inherente al cumplimiento de nuestros deberes rebosa en el corazon de todos y cada uno de ellos. Y en nada obstan á los buenos resultados morales del trabajo , ciertas circunstancias que, por punto general, rodean á la clase trabajadora. Poco importa que sea escaso en cantidad el alimento y pobre en calidad ; que sea humilde su albergue y nada ostentoso su trage ; todo ello es fruto del trabajo que, siendo lícito, lo eleva todo, del trabajo , que bien comprendido y analizado detenidamente es el mas honroso blason y el único timbre verdadero ; ya que todos los otros de él , y de ningun otro hecho, derivan.

Si la familia obtiene saludables frutos con la morigeracion del individuo , la sociedad , á su vez, sale altamente beneficiada del buen órden y de la armonía , que en la familia producen los hábitos de trabajo. Aunque creemos destituida de fundamento la equiparacion de la familia á la sociedad ; aunque estamos íntimamente convencidos de que son mayores y de muy distinto órden las necesidades de la segunda que las de la primera ; abrigamos empero , la conviccion , deducida de la historia , de que todos los defectos de organizacion de esta trascienden directamente á aquella. Para nosotros es axiomático el principio de que una familia defectuosa en organizacion dá , como consecuencia indefectible , una sociedad que, por mal organizada, lleva en sí misma más de un gérmen de corrupcion y de natural decadencia. Las antiguas sociedades y las actuales no cristianas , pregonan en voz muy alta la verdad , que dejamos sentada. Y adelantando un paso más , nos atrevemos á decir , que de todos los agentes , que á la buena organizacion de la familia contribuyen , ninguno lo hace de un modo más directo y activo que el trabajo. Para nosotros , el país donde se rodee el trabajo de todas las condiciones que tiene derecho á exigir ; donde se le tribute el homenaje que tan justamente merece ; donde se le mire , en una palabra , como carga honrosa y no degradante ; será el que está más en disposicion de tener bien organizada la familia y bien organizada , por tanto , la sociedad. El trabajo lo es todo en el mundo ; porque , bien examinado el individuo , no es otra cosa que una combinacion maravillosamente armónica de trabajos ; y el individuo es el elemento base de todo : de la familia y de la sociedad. Los miembros de aquella , cuando

se dedican al trabajo, son para esta excelentes ciudadanos. Acostumbrados á la obediencia, debida al padre, y avezados, al mismo tiempo, á vivir con sujecion á cierto y determinado órden, no se les hace difícil la que han de prestar al social y el acatamiento debido al jefe supremo. Los deberes se convierten entónces en otros tantos elementos, sin cuyo cumplimiento, anda como vacilante la propia existencia, y los derechos, que por ser correlativos de los deberes, se arraigan tanto más, cuanto más se arraiga la nocion de aquellos, se truecan en circunstancias esenciales para la vida. El incumplimiento de un deber constituye entónces una falta por todos conocida y censurada por todos; pero, á su vez, la privacion de un derecho constituye un hecho criminoso, que repugna á todos, y todos los ánimos subleva. Esta encarnacion, por decirlo así, de entrambas nociones es fuente de no pocas ventajas y de innegables beneficios para el Estado. Un hombre persuadido de que el deber es una rueda necesaria en la armonía de la existencia, es el ser menos resistente á la accion del gobierno; así como el persuadido de que el derecho forma parte de nuestra vida, es el que mas rigurosa resistencia opone á todo lo que con el principio de justicia no se avenga.

Teniendo en cuenta estas y otras muchas observaciones que, sobre este punto pueden hacerse, una de las primeras obligaciones y uno de los mas atendibles intereses de todo gobierno, consiste en proteger el trabajo, fuente de tantos y tan bellos resultados. Como obligacion que es, los asociados tienen derecho, y derecho grande, sagrado, á exigir su cumplimiento; sin más valladar á sus exigencias que la moderacion de las mismas. Nada por la fuerza; todo por medio de la razon. La fuerza, por lo mismo que constituye el último recurso, el recurso de la desesperacion, es, fuera de este caso, indigno del hombre, ser inteligente y destinado á vivir en continuo roce con otros seres inteligentes tambien. La fuerza es uno de nuestros puntos de contacto con el bruto. Acudir á ella, sin haber antes probado todos los otros resortes, es rebajarnos voluntaria y deliberadamente á la esfera de los irracionales. De estos nos separa la razon, y á ella debemos acudir siempre, sin fatigarnos nunca, sin nunca desesperar. Ni debe desalentarnos el hecho de ser desoidos una, dos y tres veces. Contra la indiferencia, resignacion; contra la pertinacia, la manifestacion constante y enérgica de nuestra justicia y de nuestros derechos. Tarde ó temprano, saldrán estos victoriosos y brillará aquella con toda la magnifi-

cencia de su esplendor. Este, y no otro, es el camino del órden que conduce á la verdadera libertad; es decir, á la civilizacion; dado que la libertad es el elemento constitutivo de la civilizacion.

MANUEL CORCHADO

LA HISTORIA DE PUERTO RICO

ANOTADA POR D. JOSE JULIAN DE ACOSTA.

I.

Aquellos para quienes la historia no es otra cosa que arsenal inagotable de hechos, ó máquina de peripecias, no encontrarán en la de la isla de Puerto Rico lo que buscan, y gozan de un derecho innegable si se admiran de que la menor de las grandes Antillas haya tenido suma bastante de sucesos para tener historiador.

Para nosotros, que vemos en la historia el desenvolvimiento del hombre universal tal cual es, dadas las modificaciones del medio en que vive y de los fines inmediatos que realiza, la falta de hechos, la rareza de acontecimientos, será dificultad de vida, no negacion de vida, y en donde quiera que ésta se desenvuelve, allí está para nosotros la historia.

El autor de la que ha anotado el comisionado de Puerto-Rico señor Acosta, comprendiendo bastante bien el espíritu de la historia, con pocos hechos compuso la de Puerto-Rico.

Procediendo lógicamente, estudió, hasta conocerlo, aquel nuevo escenario de la vida humana, y despues de pintarlo y hacerlo visible á los ojos del lector presentó en él al hombre de la naturaleza que al principio lo llenaba, y despues al hombre de la civilizacion que, obedeciéndola, fué á conquistarlo y transformarlo.

Este solo hecho, suficientemente fecundo para la mas inagotable indagacion histórica; esta aproximacion de dos vidas tan diversas como la vida natural externa y la vida compleja infimo-exterior que caracterizan al hombre de las selvas y al hombre del progreso; esta comparacion entre ambos; la lucha irremediable entre los dos; las treguas que les aproximan y los funden, creando un nuevo factor; la prosecucion del combate que de nuevo los aleja, haciendo brillar las dotes características de la raza; el triunfo de la mas fuerte; la comprobacion espontánea, involuntaria de que esta fuerza vencedora no es fuerza bruta, no es orgánica, no es fisiológica, sino fuerza de accion y pensamiento, poder de concepcion; la decadencia, la agonía y la muerte de la raza vencida; su desaparicion, al parecer, total, y sin embargo (y por ventura y providencia) incompleta, hasta ser en realidad insensible, puesto que lo desaparecido de la raza muer-

ta eran vicios y defectos trocados por cualidades ó virtudes de la raza predominante, puesto que la raza vencida sobrevive en la mezclada, en la fundida, depositaria de lo mejor de entrambas; este hecho, decimos aunque en incompleta percepcion, ha servido á Fray Iñigo Abbad, autor de la historia de Puerto-Rico, para describir con enérgica viveza el advenimiento de la isla á la idea del progreso; la docilidad con que en un principio se plegó á esta idea; la repulsion con que despues la esquivó, mas que por el instinto de la vida que anuncia su muerte á la raza conquistada, por horror á la violencia de los medios de conquista, entonces empleados; la tenacidad con que los repelió; las conjuraciones con que quiso inutilizarlos; la superioridad, el esfuerzo que la redujo al silencio, á la inaccion, á la pasividad, á la fuga, á la emigracion, á la agonía, á la muerte.

Dulzura, indolencia, imprevision, maravillosidad, credulidad en el movimiento normal de su existencia; suspicacia, inflexibilidad, odio al trabajo impuesto; rebeldía contra los tiranos; energía de accion, mientras esta pareció posible; fuerza de resistencia prodigiosa; heroismo pasivo incomparable en la vida anormal que se le impuso; tales eran los rasgos característicos de la raza aborigene: en el individuo, estas cualidades y defectos llegaban á la formacion de caracteres extraordinarios, y en Agueybaná ó Agueynába, el patriotismo se esclarecia hasta el punto de igualar sus medios de accion ineficaces con los irresistibles de los conquistadores, y en Bayoan ó Broyoan hasta la concepcion escéptica de la mortalidad de los españoles, concepcion decisiva que estuvo á punto de hacer vencedora á la raza dominada.

Valor hasta la temeridad en el peligro; confianza exagerada en su poder; resignacion estóica en las contrariedades; energía de persistencia en toda resolucion; unidad de pensamiento y fines; concepcion, medio fanática y medio fatalista, de la mision que llevaba; avidez de aventuras y de movimiento; codicia insaciable á todos horas, estos eran los móviles que impulsaban á la raza conquistadora; estas las fuerzas que la hacian convencible, estas las escelencias de carácter que desarrollaba. La mezcla de todo esto en el individuo, producía, con Juan Pena de Leon, energía acrisolada por los años y la guerra; cautela que no destruía el peligro; prudencia que no daba un paso sin medir las huellas; producía un Diego de Salazar, segunda Ojeda, para quien el peligro era un estímulo, y la temeridad, valor, y la dureza necesidad del triunfo.

El encuentro, la aproximacion, la disjuncion, la lucha de estos dos caracteres antagónicos, productos de vidas antitéticas engendran acciones, sucesos y acontecimientos palpitantes, conmovedores, trascendentes.

El P. Iñigo Abbad los abarca, los expone y los comenta.

Pasa al segundo hecho de la historia de aquella Borinquen que empezaba ya á ser San Juan de Puerto-Rico, que dejaba de ser americana para ser española, y nos presenta al conquistador gozando de la conquista, al vencedor de su triunfo, al soldado convirtiéndose en ciudadano, al capitán en político y administrador, á la raza preponderante en continuadora del trabajo que la civilizacion le encomendaba.

Si fué ó no fué tan hábil en vencerse á si misma, como lo fué en vencer á la aborigene, la raza advenediza; si consolidó tan enérgicamente con el pensamiento y las ideas la conquista que hizo con el brazo y con las armas; si justificó su triunfo con la generacion de un nuevo progreso, ó si fué impotente para continuar el que llevaba; si sobre las bases de la sociedad naciente que en la cuna ahogó, estableció otra sociedad mas fuerte y mas feliz; si supo ser obediente á la ley de la civilizacion que le habia hecho vencedora, ó si se desgarró á si misma, abandonándose á los vicios de su carácter permanente; si logró crear un pueblo, ó si se contentó con una agrupacion heterogénea, cosas son que no dice Fray Iñigo Abbad de Laserna, historiador de Puerto-Rico.

Felizmente, en donde éste termine su tarea, comienza la suya el anotador.

II.

Con un conocimiento completo del asunto; con miras mas vastas; con una elevacion de crítica que hace interesantes los mas mínimos pormenores; con una habilidad que esquivo triunfalmente la suspicacia de la censura; con un afecto de hijo que mezcla á las indagaciones mas áridas, la emocion del sentimiento que á ella lleva, el anotador ha completado al historiador.

Ha hecho mas: ha dado un sentido general á lo que, ó carecia totalmente de él, ó solo lo tenia parcialmente y por momentos. Con efecto, Fray Iñigo Abbad de Laserna no tuvo otro fin al escribir su historia de Puerto-Rico, que describir la Isla, hacer conocer sus condiciones climatológicas, revelar sus tesoros, hacer ver que podian explotarse fácilmente. Su historia era un informe, convertido en *Memoria* por sus dotes intelectuales peculiares, por la extension que le dió, por el método á que lo sometió, por la unidad de plan que brilla en él, y por las dotes de imaginacion y sentimiento con que lo adornó. Pero todo esto no es historia, ni de todo esto podia lograrse hacer otra cosa que una crónica.

El error del Sr. Acosta al anotar el trabajo de Fray Iñigo ha consistido en la creencia de que podia encerrar un cuadro de grandes proporciones en un marco reducido; el pensamiento propio en un enbozo ajeno. Ha completado el trabajo que no es suyo, pero ha limitado el propio.

Prescindiendo, si es posible prescindir, de este error esencial, las notas aclaratorias, complementales y

rectificativas de la historia del sábio, sensible y elocuente benedictino, hacen de valor inestimable esta obra, que ya de suyo tenía grandes méritos.

Los tres con que ha realzado su tarea el erudito anotador son: una alta concepción de la imparcialidad histórica, que ni por un momento se oscurece; la oportunidad y el tacto seguro con que aplica á las opiniones del escritor del siglo XVIII las opiniones de la ciencia en el siglo XIX; á juicios incompletos, el correctivo de juicios mas comprensivos; á errores de otra época, el crisol de verdades comprobadas. Pero el mérito sobresaliente, el que personaliza mas al patriota anotador, es el diestro manejo de la preterición, la sutil manera de decirlo todo, aparentando no decir nada, habilidad y sutileza que son en sí mismas un dato de historia contemporánea que, añadido por el lector á la historia pasada de Puerto Rico, puede decirle cuál es el estado político de la Isla, cuál su tradición gubernativa. De este mérito son prueba las notas puestas á los capítulos XV, XXVIII, XXX y XXXI. La oportunidad de los correctivos puestos á los juicios, opiniones, teorías científicas y doctrinas del autor, brilla en todas las notas de los primeros capítulos del libro, algunas de las cuales son notabilísimas. La imparcialidad resplandece en todo el trabajo del anotador. Los que sabemos hasta que punto es necesario ser fuerte para resistir el impulso de las pasiones generosas que, á cada paso, fluyen y refluyen entre errores y verdades en la historia de la América latina, sabemos que la imparcialidad en el escritor americano es, además de rectitud, heroísmo, es continencia, abnegación de los sentimientos que mas llenan, en aras de una verdad, siempre incompleta, siempre oscura.

Hay un período de la historia de Puerto-Rico de tal modo oscurecido por la incuria literaria, por la carencia de datos, por la falta de investigaciones, que hasta ahora había sido imposible comprenderlo. Ese período es el primero, el de formación, el de consolidación de la conquista.

De tantos datos, de tal número de comprobantes, de tal abundancia de documentos se ha valido para esclarecerlo el Sr. Acosta, que lo ha iluminado con la luz de la realidad, y nos lo presenta lleno de movimiento, de verdad, de acción. En él, los hombres de hierro que solo en la paz eran de carne y hueso, tienen vida y carácter, hábitos, debilidades y virtudes propias.

En ese mismo período recién-iluminado, el crítico encuentra, sin embargo, el vacío capital de la obra que le impone el anotador, pues cuanto mas glorioso sea el triunfo de éste, mas visible es la imposibilidad con que combatía al querer completar un trabajo, un pensamiento, con pensamiento y con trabajo distinto.

¿Hay ó no hay fondo bastante para escribir una historia de la Isla de Puerto-Rico?

A esta pregunta, que al anotar una que no está

concebida por él mismo, contesta negativamente el Sr. Acosta, se contesta, con los datos que el mismo anotador le dá, afirmativamente el lector. Con efecto, si hay fuente de reflexiones, si hay fondo de indagaciones suficiente, si hay hechos, aunque pocos, extraordinarios por las circunstancias en que se producen; si, en fin, hay una sociedad viva, un pueblo latente, un carácter en germen, un fin histórico en incubación, hay historia de Puerto-Rico, y esa historia no se ha escrito.

¿Porqué no lo ha intentado el que con las notas todas de la obra que juzgamos, el que con la historia cronológica que encierran sus notas sobre la raza indígena, sobre los negros esclavos, sobre el comercio, la agricultura y la cultura intelectual, ha probado que conoce el país de que se ocupa, el estado en que se halla, el porvenir que se le ofrece, el pasado que ha tenido?

Cuando, menos estimulados por el tiempo, podamos dedicarnos al juicio tranquilo de esta obra, contestaremos á la pregunta que dejamos hoy sin contestación.

Entre tanto, celebremos con vivo regocijo que Puerto-Rico haya producido esta obra que siendo incompleta como es, encierra un tesoro de elementos para la verdadera historia de la Isla.

Las notas de los Sres. Romero y Blanco, puertorriqueños también, puestas en el libro para completar los capítulos que en la obra original tratan de las enfermedades y la Administración de justicia en Puerto Rico, son dos cuadros completos.

EUGENIO M.^a HOSTOS.

¿Á DÓNDE VA EL ARTE?

Eso pregunto: ¿á dónde va el arte?

Véole titubear, tomar carrera tambaleándose, alejarse dando traspies, y entre dares y tomars marearnos á todos, y al volver la cabeza para serenarme, otra vez me lo calo á mis espaldas.

Cien teatros tiene abiertos; millares de prensas le ofrecen desparramar sus enjendros por el universo; el ferro-carril le jura transportarlos en horas á apartadas regiones; la estereotipia les brinda con inmortalizarlos; pero él vá, viene, se para, retrocede, se mira al espejo, se disfraza ora de clásico, ora de romántico...

¿Para qué? volvió á preguntarme.

Arte, arte bello, bello arte, bella arte, ó como te llames ¿á dónde vas?

Allá en sus mas floridas mocedades solía visitarnos, benévolo y aun magnánimo para con los hijos de España.

Él hebraizaba, helenizaba, latinizaba; pero lo hacía con todos sus sentidos y potenciass, por gala y alarde de su facundia inagotable.

Suspiraba tierno y melancólico cuando á todo correr venia la sombra

«ya por la falda espesa
«del altísimo monte...»

al mismo tiempo que el enamorado cantor de Flérida agotaba sus varoniles brios en cruda batalla.

Era ergotista, conceptuoso y alambicado en las públicas escenas, y abarcaba en sus artificios lo temporal y lo eterno, con semblante á su placer risueño ó terrible.

Uno ó mas requiebros, una ó mas cuchilladas, diez silogismos, veinte conceptos, errores geográficos, torpezas físicas; pero mucho garbo, mucha gallardía; bizarro siempre, y cuando no era profundo, habia intentado con heróicos esfuerzos llegar á serlo.

Él con humilde sobrepelliz dijo: *La Vida es sueño*, y Segismundo hizo parar en millares de entendimientos los mundanos desvaríos. El inspiró el deseo de que la vida fuera una realidad, viendo cuan fácilmente el príncipe aberrojado, es decir: el sér humano, bárbaramente sujeto á la impotencia por falsa interpretacion de los divinos decretos, arrebatada en sus potentes brazos al primer cómplice de aquella iniquidad y le arrojaba por el balcon.

Entónces lo mismo que hoy el sentir era una funcion de nuestro organismo y... ¡ayúdeme V. á sentir lo que sentiria un pueblo como el pueblo español en vista de la posibilidad de aquel acto.

¿De qué íbamos hablando?

¡Ah! hablábamos del arte.

Por entónces fué cuando afirmó que *El mayor monstruo los celos*; averiguó si era mayor perfeccion ser discreta que ser hermosa; demostró á los caballeros que *Las manos blancas no ofenden*, y á los reyes, que *Celos no ofenden al sol*.

Hizo clamar *La inocente sangre* al pié del trono del sombrío Felipe; celebró con tanta pompa como duelo la constancia del *mártir de Portugal*, y al propio tiempo demostraba que no era posible *guardar á una muger*, hacia las mas heróicas travesuras desde *Toledo á Madrid*, y persuadia al mundo de que era mala de guardar la *Casa con dos puertas*.

Y en medio de aquel espíritu de gerarquía que dominaba, ó por mejor decir, en que descansaba toda la trabazon del órden social, disfrazaba de príncipe á un farsante, para que pudiese decir á voces: *¡Del Rey abajo, ninguno!*

¡Ah! yo le habia seguido paso á paso á ese arte que me parecia real y verdaderamente bello, por mas que á los doce años me hubiese dado una pesadumbre, participándome que el pastor Aléxis

«por el hermoso Coridon ardia.»

Yo me habia encariñado con ese arte, bello por antonomasia, viéndole ir con su siglo, con su religion, con sus instituciones, serles fiel y cordialmente

adicto, hasta que adivinando una nueva aspiracion volaba á alistarse de voluntario bajo las lejanas banderas de la humanidad.

Merced á su naturaleza inmortal, ó á lo menos á la necesidad de su coexistencia con nuestra especie, fulguró en el libro del poeta evangelista; abrió ojivas y caló rosetones; convirtió en haces de gentiles palmas los pilares de piedra, y despues de levantar inmensas moles fuertísimas, de profundo cimiento y robustas paredes, para que desafiaran incólumes el rigor de las edades, las hizo estremecer con un sonoro soplo del órgano rimbombante, para que todo fuese maravilla en sus obras...

Pero ¿qué es eso? ¿á dónde voy yo ahora? ¿Me habrá contaminado el arte con sus veleidades?

No me es á mí lícito: en materia de crítica bastan las ínfulas para imprimir carácter; aténgome pues al mio.

El arte español no murió hechizado como Cárlos II, pero no parece sino que lamió la jícara ó tomó á hurtadillas una copa de aquel legendario soconusco; porque desde entónces acá vive doliente y enclenque, ya lamentando un pasado imposible, ya encaprichándose fugazmente por chucherías y baratijas de quinacalla, inseguro en el habla, tardo en el paso y viciado en repetir lo que hizo de mozo, ni mas ni menos que el militar retirado por sus heridas.

Allí acabó... no: allí se interrumpió su grandeza, su magnificencia; allí decayó su espíritu, se familiarizó con lo bajo y, en resúmen, comenzó á padecer su prolongado eclipse.

En vez del arte español, libre, hijo de sí mismo, tan espontáneo como lo que mas; apareció la imitacion de la imitacion; en vez del mosto hervido, el frio producto alambicado de simples anodinos. Don Antonio de Zamora ahogó quizás en la cuna al que de hiera haber sido nuestro Aristófanes, para darse tono de poeta por esos mundos de Froylan Diaz.

El pueblo español ya no era el pueblo de *El burlador de Sevilla*, y don Antonio para castigarle le condenó á serlo de *El Convidado de piedra*, así como despues Zorrilla le ha dicho en sus barbas que era el de *D. Juan Tenorio*.

El pueblo español, que tan pronto se llama Cid como Juan Lanas, ha dejado hacer...

Pero á todo esto no sacamos en limpio á dónde va hoy aquel arte que iba antes á donde la nacion iba, que es lo que se pretende averiguar.

Porque en efecto, lo cierto es que cuando residian fuertemente arraigadas en el espíritu de la gente, la unidad católica, la unidad nacional y la unidad del poder, el arte nuestro fué gran baluarte de esas aspiraciones. Trocólalas por las tres unidades clásicas, y aun maldice del negocio.

Perdido el entusiasmo por aquellas tres poderosas realidades, sublimadas antes por el sentimiento y por

la imaginación, el arte se fué á paseo, pero no se sabe donde, que es nuestro tema.

Desde entónces solo se pensó en que en el teatro sucediese el menor número de pequeñeces posible, entre el menor número de personas caseras posible, dentro del menor espacio de tiempo posible.

¡Para el país que se había extasiado con *La Puente de Mantible* y con *El Mágico Prodigioso*!

Desde entónces, ni himno religioso, ni epopeya nacional, ni un castigo en tres venganzas, ni insinuación del problema psicológico-social; nada grandioso, nada grande, nada que no fuese pequeño. El furor de Orestes había de ser templadito y modoso; Fedra podía parecerse á la señorita de Lavaleiere.

Y los sacerdotes de esa menestrala divinidad artística llamada verosimilitud, exigieron que se les tolerasen personajes comunes hablando en verso toda una noche y no querían consentir que todo el público, toda la nación, se diera el gustazo de prescindir de la unidad de tiempo. ¡Ah tiranuelos!

La Petimetra, y *El Baron*, y *La Mogigata*, y *El Café*, están juzgados, y merced á sus circunstancias atenuantes, sufren hoy la condena que los exonera y los declara inhábiles para siempre de apropiarse el dictado de joyas del Teatro español, haciéndose extensiva la sentencia á todas sus hermanas, exigiendo el tanto de culpa á D. Joaquin Arjona por cómplice y encubridor, etc., etc.

Durante aquel período el arte iba á entretener honestamente, fin muy laudable y esparcimiento que sienta muy bien en el pedagogo morigerado; pero yo creí que despues de haberse grangeado las simpatías de la gente, se propondría algo mas... y el picarillo lo hizo al revés, y cuando tuvo engatusada á la familia, le pidió permiso para irse á acostar con pretexto de fatiga.

Busqué el *Misántropo*; busqué á *Jorge Dandin*, busqué á *Tartufo*... y no di con ellos entre las obras de Moratin hijo: el *Misántropo*, ni el *Tartufo*, no entretienen lisa y llanamente; predisponen á la funesta manía de pensar como hombre, y no era ese el pienso, que nos tenía destinado por entónces el cielo en sus inexcrutables etcétera.

Pero oí hablar de renacimiento literario y de romanticismo, y pensé ver al arte por algun camino, por alguna vereda nueva...; pensé que iba á encontrarle en algun sitio por él no frecuentado... y ví que me había engañado sin poder echar la culpa á nadie.

Se verificaba en verdad un renacimiento, en el sentido literal de la palabra. Lo viejo, que yo creía muerto para siempre, volvía á nacer, y venía al mundo sujeto á las debilidades infantiles, á los errores de la mocedad y á los achaques de la senectud.

Rompiéronse las unidades... ¡gran batalla!

Pero el duque de Rivas, poeta doblemente egregio, numeroso, castizo, sonoro, levantado, fluido y posee-

dor de los resortes del sentimiento, arrojó á la sociedad cristiana su *D. Alvaro*, donde se sirven absurdos de todos metros; donde el absurdo se doblega á todas las rimas, y donde el absurdo es el fondo, la trama, la forma y el objeto.

El poeta liberal, á la primera ocasión que se le presenta, siquiera sea en el teatro, somete á todos sus personajes á la ley de un destino ciego; el poeta cristiano increpa al pública para que no resista á humillar su cabeza ante la fatalidad.

¡Y para eso tan bellos versos y tantos trajes y coplas y frailes y decoraciones!

Casi, casi... y sin casi: prefiero el honesto pasatiempo de la comedia, donde los dos primos mas estúpidos se casan al fin del acto tercero, vencida la oposición de aquel tío que suele oponerse á esos casamientos en esas comedias.

El arte por entónces no iba á ninguna parte.

El Trovador á lo menos nos hablaba mas al alma. El protagonista, simpático en extremo, era un rebelde: entónces todo español se hallaba en igual caso. La enamorada Leonor, era arrebatada del convento, y era natural que se aplaudiese el chasco en una época en que predominaban ideas no muy favorables á las comunidades monásticas, como se puede ver en la desamortización, donde mas largamente se contienen; Manrique andaba con frecuencia á cintarazos y vencía siempre, y al aplaudirle nos aplaudíamos á nosotros mismos, pues todos los españoles creíamos candorosamente estar venciendo de continuo; durante el drama, se cree á aquel héroe hijo de una gitana, y esta circunstancia le hacía mas y mas simpático á la clase media y al pueblo bajo, cuyos individuos esperaban de un momento á otro ser electores y mangonear la cosa pública, y verse tambien preferidos á todos los condes de Luna imaginables.

Mas dejando á un lado las bellezas de forma innegables y apreciabilísimas de *El Trovador*, ¿á dónde iba con él el arte?

En su esencia contiene un hombre enamorado, y al par de sus afectos de amor, no se desenvuelve ningun gran sentimiento que interese en alto grado á la patria, á la humanidad, á la familia. Su problema le interesa á él solo.

El arte no está al servicio de personalidad alguna. Además, y es lo menos que puede exigirse, para corresponder valientemente á la aspiración de la época, *El Trovador* no debía ser conde, sino plebeyo, y el resultar hermano del de Luna, podría ser, si fuese nuevo el caso, un desenlace sorprendente; pero no deja de ser un chasco pesado para los simples contribuyentes, plebeyos en su inmensa mayoría, el dejarles creer durante todo el drama: «nosotros somos como éste, podemos tanto como éste, valemos tanto como éste,» para que Azucena acabe diciéndoles á todos: «ustedes no le llegan á los zancajos; porque éste es

todo un señor, y sino lo hubiera sido, peor para ustedes, pues no hubieran tenido comedia nueva.»

De modo, que en este concepto, *El Trovador* pertenece al siglo anterior: es hermano de la *Nanina* de Voltaire.

El romanticismo hizo que se usaran mas decoraciones y se necesitaran mas actores y comparsas para representar comedias: si eso solo se propuso, no hay que llamarse á engaño sino antes confesar que logró su objeto; pero con él ¿el arte fué á algun sitio donde le podamos encontrar todavía?

¿Correspondió exactamente á las aspiraciones de su tiempo?

La única gloria que le cabe fué intentar encaminarse á algun sitio. Esa justicia, no se la negamos. Fuera del drama del Duque de Rivas, todos los demás esfuerzos tentados, parecen indicar el deseo y la falta de valor de dar con el camino de los progresos por medio del arte.

Esceptuamos tambien el *D. Juan Tenorio* de Zorrilla. Nuestra época no entiende lo místico; si algun problema que valga la pena se encierra en el *D. Juan* de Zorrilla, puede y debe resolverse con ventaja, sin la violencia del purgatorio teatral; sin ningun elemento extraño á la realidad y á esta vida y forma que gozamos.

D. Juan Tenorio se representa mucho todavía y seguirá tambien representándose con gran concurrencia; pero eso no prueba nada contra el público.

Quítenle la teta, y á los dos dias la habrá olvidado. ¡Si ya muerde!

Admitamos ó no que el arte tuviera entónces (treinta años atrás), intencion de dirigirse á un punto sano, lo cierto es que no ha ido, y lo malo es que no sabemos dónde pára.

La nacion prusiana acaba de descubrir que merced á su organizacion militar, un país de 18,000.000 de habitantes, puede poner 700.000 soldados en campaña en un momento dado.

Una buena reserva, un buen servicio telegráfico y un buen servicio de ferro-carriles hacen este milagro en Prusia, milagro que toda la vanidad militar francesa no puede realizar hoy dia; pero que podrá obrar en breve.

La fotografía, nacida ayer, deshecha la lámina de metal bruñido; prescinde casi por completo de los obstáculos que le oponen las nubes, y no se reduce ya á reproducir las facciones de señoritas mas ó menos pensativas, sino que en el papel, en la batista, en un encerado, copia toda suerte de objetos, monumentos, útiles mecánicos, portadas tipográficas.

Todo va á propagar, á vulgarizar, á innovar, á mejorar...

¿Y el arte á qué va ó á dónde va?

¿Es posible que entre diez y siete millones de españoles, no haya quien sepa su paradero?

Margarita Gauthier ha cantado sus desgracias en una novela, en un drama y en una ópera.

La *Traviata* ha sido la obra mas simpática despues del romanticismo.

¿Será que la muger se vea en ella retratada como se vió en el español Segismundo y en Manrique?

Entonces el arte y la sociedad acabarán mal y no serán dignos de mejor fin.

Y cuando uno ve rendir el tributo mas noble del corazon, el tributo de sus lágrimas sinceras á la memoria de una Margarita Gauthier, y al mismo tiempo ve que en las solemnidades de los premios á la virtud se conceden pomposamente dos mil reales por haber consagrado toda una vida honrosa y pobre á actos de abnegacion, la verdad: le dan ganas de no querer saber cosa alguna de arte y de gritar á voces: ¿á dónde va la sociedad?

Porque si la sociedad se encamina á alguna parte, el arte lo diria ó lo dejaria entender por medio de aquellos ingeniosos rodeos que son su comidilla.

Se han hecho novelas de Las Obras de Misericordia, se ha reincidido en otra, sobre los diez mandamientos, se han sacado al teatro las parábolas de la Escritura; pero en tanto el arte ha permanecido en la indiferencia.

Se ha intentado demostrar por un silogismo en tres actos, que la honradez, el valor, la lealtad y las virtudes todas residian en el campo; pero los dignatarios de la nacion han continuado viviendo en la corte y á la corte se ha ido á vivir el petardista autor del drama..

Hay otros en que se anota como principio que nadie es bueno sino lleva chaqueta, navaja y el pelo de la dehesa.

Las hay otra vez con su subterráneo, puerta secreta, traidor y huerfano robado en la cuna...

De todo lo cual deduzco que falta una levantada aspiracion social.

Estamos divididos en accionistas, prestamistas y obligacionistas; somos recíprocos acreedores todos unos de otros y por tanto enemigos. Cada pequeño grupo ha empleado todas sus fuerzas en recobrar su peculio, perezca ó no la sociedad.

Se ha ridiculizado el patriotismo; y todas las virtudes cívicas; se ha hecho mofa de las privadas; del extremo de los tutores avaros y celosos, hemos pasado al de los maridos pródigos y complacientes; mas bien se conoce á la manceba que á la esposa del poderoso; y cuando la tolerancia con el vicio se proclama como conveniencia social, es que todo el mundo la necesita; cada uno la necesita para sí.

Y entónces, ¿á dónde ha de ir el arte?

¿No ha de ir á guarecerse á una region mas elevada que la nuestra?

Prestad oido á la elocuencia del púlpito; asistid de continuo á los teatros; leed las primeras entregas (las primeras bastan) de esa literatura domiciliaria que

huye cuidadosamente de todo lo delicado; leed los folletines á lo Paturot, que todavía se publican; pero si desconsolados y rendidos de fatiga por ese trabajo, volveis los ojos á la vida real y examináis cuales son las aspiraciones mas levantadas de cada individuo, entónces no tendreis que preguntar á donde va el arte, porque comprendereis que va culebreando por entre todos y procurando no rozarse con ninguno.

ROBERTO ROBERT.

A MI MADRE.

ELEGIA.

Fuéme la suerte en lo mejor avara,
Sombras fueron de bien las que yo tuve,
Oscuras sombras en la luz mas clara.

HERRERA.—ELEGIA.

¿ Por qué mi pensamiento
Bulle y se mueve en malestar profundo,
Y en otros mundos busco un dulce acento
Que no puedo encontrar en este mundo?
¿ Porqué con desvarío,
Do quiera que me vuelvo hallo el vacío?

¿ Por qué si revestida
Mi senda, con dolor, miro de abrojos,
Demando los consuelos á otra vida?
¿ Por qué los tristes, no serenos ojos
Si con llantos aflijo
En la celeste bóveda los fijo?

¿ Y en este mar undoso
Porque no encuentro ya seguro puerto,
Que mis suspiros, ávido, afanoso,
A otras playas veladas los convierto?
¿ Será que en esa oscura,
Feliz region, se esconde mi ventura?

¿ Será qué esas vedadas
Llanuras de aire efímero, incoloro,
Trasparentes que son, á mis miradas
Esconden un riquísimo tesoro?
¿ Guardará aquella cima
Un pedazo del alma que me anima?

¡ Ay de mí! Si mi anhelo
No es delirio, tal debe ser preciada
La riqueza que avaro guarda el cielo;
¡ Ay! tal para mi llanto fué robada,
Si mi ardiente suspiro
No miente, y el afán con que la miro.

Resbalaron mis años
De ilusion y de enseña en dulce calma;
Mas vinieron los tristes desengaños
Vinieron ¡ ay! las lágrimas del alma,
Con ellas ha venido
No probado dolor de un bien perdido.

¡ Ah como entonces rudo
Tormento, sobre mí, tendió su manto
De espinas! ¡ Cómo entonces un escudo
Busqué, do guarecerme en mi quebranto!
Mas ¡ ay! todo fué en vano:
¡ Nadie escuchaba mi clamor insano!

Con afligido acento
Un nombre pronunciaba de ventura,
Y mi angustiada voz llevaba el viento;
Un genio yo invocaba, en mi tristura,
Y el génio que invocaba,
—¡ Infelice de mí!—no contestaba!

Y entonces por mi mente
Cruzó un recuerdo de terrible historia,
Y á mi vista ofrecióse claramente
Triste cuadro que guardo en la memoria;
¡ Poëma de amargura,
De llantos y pesar y desventura!

Y á aquella edad de rosa
Voló mi enagenado pensamiento,
Y á aquel suelo do en hora no dichosa
Miré por vez primera el firmamento
Y ví... ¿ qué ví, Dios santo,
Que se ahogaron mis ojos en su llanto?

Sobre un lecho—¡ oh tristura!—
Que trocára en sepulcro el hado impío,
Tétrica imágen de la muerte dura
Se ostentaba á la vista un cuerpo frio,
Y un hombre le miraba
Y en su dolor al llanto se entregaba.

Y aquellos sitios, que antes
Fueron templo de plácidos amores,
La suerte al contemplar de los amantes
Vistieron de tristeza los colores,
Honrando la memoria
De la que fué su orgullo y fué su gloria.

¡ Ponzoñoso veneno
Que, en forma de recuerdo, pena fiera
Te gozastes en dar á un triste seno!
¡ Ay ¡ cómo no llorar, cómo, si era
Aquel hombre mi padre,
Y aquel cuerpo era el cuerpo de mi madre!

¡ Cómo—¡ oh pérfida suerte!—
No llorar, si en el árido camino,
Do quier sembrado de peligro y muerte,
He de entregarme en alas del destino,
Sin aquel pecho santo,
Que mi llanto reciba el día del llanto!

Vosotros—¡ oh fortuna!
Que escucháis en la edad de los pesares
La voz que un tiempo, allá, cabe la cuna,
Murmuraba tan plácidos cantares:
¡ Cuanto sois bienhadados
De escuchar sus acentos inspirados!

¡ Vosotros que del duro
Trabajo, al descansar, y fatigoso,
Recibís en la frente, de su puro
Labio, el ósculo dulce, cariñoso;
Aquel ósculo tierno,
Bendicion emanada del Eterno!

¡ Venturosos mortales!
Si supierais que á aqueste don del cielo
No otro don igualarse pudo, ¡ cuáles
Fueran ya vuestro amor y ardiente anhelo!
¡ Cuánto fuera querida
Aquella que os dió parte de su vida!

Mas ¡ ay! que tal presente

Del cielo no preciar ha sido dado
Al que le goce, y solo cuando ausente
Su aliento amor nos es vedado,
Entonces comprendemos
El inmenso tesoro que perdemos.

¡ Si aquesse bienpreciado
Pudiese recobrar que tanto adoro !
¡ Si un solo punto fuésemes otorgado
Contemplarle ! Mas ¡ ay ! en vano lloro...
Para dicha tan cara
Todo el oro del mundo no bastára.

Señor de cielo y tierra :
¡ Oh Santo de Jehová ! si con tan dura
Mano y cruel me moviste cruda guerra ,
Robándome , al tocarla , mi ventura ,
¿ Por qué ¡ oh señor ! me has dado
Qué la vieran mis ojos ? ¡ Malhadado !

Malhadado cual justo ,
Que á poco de gozar allá en el cielo,
Condenado á perder tu reino augusto ,
Cayera desplomado á aqueste suelo
De crímenes y horrores
Y llantos y miserias y dolores.

O ya como opulento
Señor, que á las grandezas avezado,
Rico alcázar, en rápido momento ,
—De sus viejos tesoros despojado ,—
Trocara inconsolable ,
Por baja y triste choza y miserable.

Aquella madre tierna ,
Destello puro de tu amor ardiente,
¿ Por qué estraña crueldad no hiciste eterna
Como eterno eres tú , Señor clemente ?
¡ Ah ! ¿ por qué me la diste ,
Si tan presto robármela debiste ?

¿ Qué fuera aquella rama ,
Que en el pino titán descuella altiva ,
Sin el tronco ? ¿ Qué fuera de su fama ,
Si la robusta rama primitiva ,
Su madre cariñosa ,
No le diera la savia en que rebosa ?

La cúspide altanera
Que provoca á los cielos en su altura ,
¿ Sin el cimiento sólido , qué fuera ?
¡ Ay ! á faltarle aqueste , mal segura ,
Para triunfo del cielo ,
Con ímpetu veloz viniera al suelo.

¡ Oh tu , santa criatura
Que en la exelsa mansion de la bonanza
Te embriagas en su mágica hermosura
Realizados tus sueños de esperanza :
Siquier rayo divino
Resplandezca á tus ojos , de contínuo ;

Siquier cantos nutridos
De armoniosos acentos inspirados ,
Atraigan con imperio tus oídos
Por su mágica celeste enagenados ,
Siquier léjos del mundo ;
Desdichada mansion de lodo inmundo ;

Torna , torna á este suelo

Tu mirada dulcísima y clemente
Do gimen los mortales sin consuelo ,
De un hijo de tu amor , ya con ferviente
Delirio , tus miradas
Columbra en las esferas ignoradas.

Tu misterioso acento
Rompiendo la nublosa cordillera
Que miras so tus plantas , en concento
Dulcísimo , en cantar divino hiera
Mis mundanos oídos ,
Al canto celestial ya apercebidos.

Y tu voz de esperanza
Y tu mirada fúlgida celeste ,
Mi présago serán de bienandanza ,
Y en el crudo feroz piélago aqueste
Del mundo , ¡ oh madre mia !
Serviránme de brújula y de guía.

¡ Oh Parca ! ¿ qué pudieron
Tus crueldades ? ¡ Cuán poco ! Esa guadaña ,
Que ensañarse voraz los siglos vieron ,
La carne destruyó , pero tu saña
Su espíritu librara ,
Que á los reinos de paz raudo volara !

Y ¡ oh Parca ! ¡ cuan en vano
Me quisiste robar el bien que adoro ,
Que tierno escucha mi clamor insano
Al través de las nubes , y mi lloro
Llorando desde el cielo ,
Del viento en alas mándame un consuelo !

Señor omnipotente ,
Que para redimir el mundo entero
Subir quisiste al Gólgota , inocente,
Tu sangre á derramar ¡ dulce cordero !
Cuando á tu voz eterna
La muerte sobre mi sus alas cierna ;

Permite que del techo
Celeste , donde calma tus enojos ,
Mi madre , á par del ángel , cabe el lecho
Descienda y con amor cierre mis ojos ,
Y entónces á su lado
Penetraré en tu reino suspirado.

Entonad ¡ oh mortales !
Los que madre teneis , himno ferviente,
A Aquel que entre sus dones celestiales
El mas grande os concede . ¡ Ay del doliente
Que sin su madre llora !
¡ Ay de aquel que la tiene y no la adora !

Z.

LA JUNTA DE INFORMACION.

El día 31 de Octubre celebró esta Asamblea su sesión inaugural. El ministro de Ultramar, desde el sillón de presidencia, dijo que el Gobierno actual quiere hacer efectivas las promesas del anterior, y después de asegurar á los señores comisionados de Cuba y Puerto Rico que tendrían la mas amplia libertad, descartó de toda discusión estas tres ideas: la monarquía, la unidad religiosa y la integridad nacional. — Cinco días

despues, el 4 de Noviembre, se verificó la primera sesion, presidiéndola el Sr. Oliven. — Sustancialmente repetidos por este los conceptos del Ministro de Ultramar, los comisionados de Puerto Rico y Cuba creyeron que en aquel mismo instante comenzaria el cumplimiento de las promesas oficiales, y con efecto, recibieron el primer interrogatorio que, segun periódicos autorizados, trata de la base social de la informacion, que, segun la letra del decreto de 25 de Noviembre de 1835, versará, 1.º sobre las leyes especiales. 2.º sobre organizacion del trabajo, etc

Lo que, con motivo de este fiel cumplimiento del precepto ejecutivo, haya sucedido en el seno de la Junta, lo ignoramos, porque, á pesar de las quejas de un diario tan poco quejumbroso como *La Epoca*, las sesiones son secretas. Si desde fuera, y por induccion, hubiera de juzgarse de cosas tan enlazadas al porvenir de las Antillas, tal vez podríamos creer que los comisionados de ambas Islas, á pesar de la armonia mas completa, difieren un tanto en la apreciacion de esta cuestion social sobre que versa el primer interrogatorio presentado, diferencia que no asombrará á los que conozcan el estado social de la mayor y la menor de las grandes Antillas.

Que los representantes de ambas tienen campo vastísimo que recorrer, dígalo el interrogatorio, que consta de 4 partes y 26 preguntas. — La primera parte trata de *Negros esclavos*; la 2.ª de *Negros libres*; la 3.ª de *Poblacion asiática*, y la 4.ª de *Inmigracion*.

Lo que sobre esto piensen los comisionados, lo ignoramos; aunque sabemos que su actitud impone lo bastante á muchos enemigos de la reforma de las Antillas, los que entre sí y con los comisionados reformistas, celebran juntas conciliatorias, que al parecer no tienen todo el buen éxito que desean los partidarios del *status quo*.

Por lo demás, dejamos al tiempo defensor constante y fiscal eterno de los hechos y de los hombres, el trabajo de trazarnos el camino que debemos seguir en el juicio de la junta y de los comisionados.

¡Ojalá podamos hablar conforme á nuestras aspiraciones!

Hemos sabido por conducto fidedigno, que una de las matrículas gratuitas fundadas para alumnos pobres por los directores del *colegio internacional* establecido en Madrid, ha sido concedida á un hijo de las Antillas, á nombre de cuyo país enviamos á aquellos las mas sinceras gracias, al dar á este nuestra justa enhorabuena.

No dejaremos pasar esta ocasion propicia sin decir que del programa de dicho colegio que tenemos á la vista, se desprende la importante union que se propone llenar en un país en que, por desgracia, tanto escasean las instituciones de esta clase. Todo debe esperarse del método que sus directores se han trazado

del nombre de sus fundadores entre los cuales figuran personas tan dignas é ilustradas como los Sres. Salmeron, Hermida y Tapia.

Recomendamos, pues, muy especialmente á nuestros lectores las condiciones intelectuales, morales y materiales del nuevo colegio que vendrá á ser uno de los mejores, sino el mejor, de cuantos difunden en España las luces de la instruccion, y deseamos á los iniciadores de tan bello pensamiento el mejor éxito en sus nobles pensamientos.

LA PEREGRINACION

DE

CHILDE-HAROLD,

POR LORD BYRON.

A YANTEA.

Jamás en esos climas que por tanto tiempo fueron la patria de la belleza y á donde he llevado hace poco mis errantes pasos; jamás en esas visiones cuyos fantasmas echamos á menos despues de haberlos solamente soñado, ni la realidad, ni la imaginacion me han mostrado nada mas bello que tu. Habiéndote visto no me atreviera á pintar el rico y variado brillo de tus encantos: para los que no te conocen mi descripcion sería débil; ¿qué pudiera ella decir á los que alcanzan á contemplarte?

¡Ojalá puedas ser siempre lo que eres hoy, sin desmentir las promesas de tu primavera! ¡ojalá conserves, con esas tan bellas formas, un corazon tan amante, tan puro, imágen terrestre del amor, despojado de sus alas, y el mas sincero de cuantos puede imaginar la esperanza! Sin duda la que educó tan tiernamente tu juventud, viéndote brillar cada dia con nuevo esplendor, debe contemplar en tí el iris de su esperanza.

Es una dicha para mí ¡oh moderna hada de occidente! contar el duplo de tus años: mi mirada puede detenerse en tí tranquila y contemplar sin miedo el rayo de tu belleza floreciente. Dichoso en no tener que asistir á tu decadencia, lo soy mas todavía en poder librar mi corazon de la influencia de tus ojos, mientras que corazones jóvenes arderán por tí y sentirán en medio de su admiracion esas angustias inseparables de las mas dulces horas del amor.

Dígnate fijar sobre estas páginas esos tus ojos vivos como los de la gacela, ora brillantes de fiereza, ora bellos de modestia, que ya nos subyugan con una rápida mirada, ya nos trastornan cuando permanecen fijos en nosotros. No niegues á mis versos esa sonrisa que el poeta imploraria en vano para sí, si yo fuese para tí mas que un amigo. Concédemela, dulce niña, ¡y no me preguntes porque, tan joven aun, te dedico mis cantos, pero deja que junte una azucena sin mancha á mi sencilla corona.

Tal será tu nombre unido á mis versos, y cuantas veces un ojo amigo se fije en las páginas de mi Harold, el nom-

bre de Yantea, en ellas consagrado, será el primero que lea y el último que olvide. Si cuando habré dejado de existir, este homenaje que te rindo logra atraer tus dedos de hada sobre la lira del que saludó tu naciente belleza, este será para mi memoria un precio hartamente dulce: si la esperanza puede atreverse á desear más, la amistad sabe contentarse con menos.

CANTO PRIMERO.

I. ¡Oh Musa! ¡hija de la imaginación y del capricho del poeta! tu á quien, la Grecia señalaba un origen divino: tantas liras inhábiles han deshonrado tu nombre sobre la tierra, que la mía no osa invitarte á descender de la sagrada colina; y sin embargo tu me has visto vagar por las orillas de tu fuente favorita, tu me has oído suspirar sobre el altar de Delfos, desde mucho tiempo abandonado, donde no se escucha más que el débil murmullo de tus aguas. Mi lira no se atreve á despertar á las nueve Hermanas fatigadas, para ofrecerles una relación tan sencilla, unos versos tan humildes como los míos.

II. Tiempo ha que en la isla de Albion vivía un joven, para quien la senda de la virtud carecía de atractivos, que gastaba sus días en los desórdenes más vergonzosos y se gozaba en aturdir con alegres cárcajadas los oídos soñolientos de la noche. ¡Ay! Era un libertino sin pudor, entregado á la crápula y á los placeres mundanos. Pocos objetos en el mundo tenían el don de agradaerle, como no fuesen sus concubinas, sus compañeros de orgía y los troneras de alta y baja estofa.

III. Se llamaba Childe-Harold, más de donde le venía este nombre? ¿cuál era su genealogía? He aquí lo que me conviene ocultar. Basta saber que este nombre tenía cierto lustre; que sus antepasados no lo habían llevado sin gloria; pero un solo lunar mancilla para siempre el título más venerado en los antiguos tiempos, y ni á lo que los heraldos de armas pueden evocar del polvo del sepulcro, ni á la florida prosa, ni á las dulces mentiras de la poesía, es dado justificar las acciones culpables, ó consagrar los crímenes.

IV. Childe-Harold se holgaba en su edad florida, ni más ni menos que una mosca en un rayo de sol y ni imaginaba que antes de acabar su corta jornada un soplo de la adversidad podía matar toda su alegría. Mucho antes, empero, de pasar el primer tercio de su vida, le acaeció cosa peor que la misma desgracia. Experimentó una completa saciedad. No pudo entonces soportar la existencia en su país natal, que le pareció más triste que la celda de un hermitaño.

V. Porqué él había recorrido el largo laberinto del pecado sin reparar nunca los males que causara. Había suspirado por muchas mugeres, aunque no hubiese amado más que á una sola, que por su daño no pudo conseguir; ¡feliz ella en escapar del que con sus caricias habría empañado un casto ser; del que habría abandonado sus eneantos por vulgares voluptuosidades, y vendido ricos dominios para dorar sus extravagancias, sin dignarse nunca gustar los goces de la paz doméstica.

VI. Child-Harold tenía el corazón enfermo; huía

de las orgías de sus camaradas. Dicese que alguna vez una lágrima estaba á punto de saltar de sus ojos, pero el orgullo venía al momento á detenerla. Paseándose solo en sus tristes sueños resolvió abandonar su patria y visitar los ardientes climas de más allá de los mares; engañado por el placer, casi deseaba el sufrimiento y para cambiar de escena se hubiera sumergido gustoso en las tinieblas infernales.

VII. Childe-Harold abandonó la morada de sus padres, vasto y venerable edificio tan maltratado por el tiempo que parecía mantenerse en pié por milagro, más le sostenían la solidez de sus columnas y sus macizas naves. ¡Retiro religioso, condenado, al presente, á usos profanos! Estos lugares en los que la superstición había en otro tiempo establecido su asiento, retumbaban con los cantos y risas de las hijas de Pafos; los monges hubieran podido creer que había vuelto su tiempo, si las antiguas crónicas no han calumniado á estos santos varones.

VIII. Alguna vez, en medio de su más extravagante alegría, se veía la angustia nublar la frente de Childe-Harold como un extraño relámpago: se hubiera dicho que el recuerdo de alguna lucha mortal, ó de alguna pasión burlada, venía de repente á hacerle traición; pero nadie había penetrado este misterio, ni parecía siquiera cuidarse de averiguarlo; porque no tenía una de estas almas francas y candorosas que encuentran solaz en comunicar sus pesares, ni deseaba que un amigo pudiese consolarle ó afligirse con él de una desgracia que ya no era tiempo de evitar.

IX. Y en resumen, nadie le amaba aunque reuniese en su mesa y en sus salones convidados de cerca y de lejos, gente que conocía como aduladores de sus días de fiesta, parásitos sin corazón del festín que él costeaba. No... nadie le amaba, ni siquiera sus queridas; porque la mujer solo ama el lujo y el poder; cuando faltan estos bienes remonta el amor su vuelo; como nocturna mariposa, la belleza deja prenderse en lo que brilla y allí en donde un querubín desespera Mammon sabe abrirse camino.

X. Childe-Harold tenía madre y no la había olvidado, aunque partiese sin despedirse de ella. Tenía una hermana á quien amaba; pero no la vió antes de empezar su triste peregrinación. De ninguno de sus amigos, si es que los tenía... se despidió. No creáis por esto que tuviese un corazón de acero; los que habeis probado en que consiste colocar todas las afecciones en un corto número de objetos, comprendéis que semejantes despedidas destrazan el corazón que se proponían consolar.

XI. Su morada, su hogar, su herencia, sus dominios; las risueñas criaturas en quienes fundaba su alegría y que con sus grandes ojos azules, sus blondos rizos, sus niveas manos habrían condenado á un anacoreta; las bellas que por largo tiempo habían colmado sus deseos juveniles; las copas donde habían chispeado los más raros vinos; en fin, todo lo que el lujo tiene de más atractivo; lo abandonó sin un suspiro, para atravesar el océano, recorrer las riberas musulmanas y pasar la línea que divide el globo.

(Continuará.)

Editor responsable.—José Arrufat y Torrens.

Barcelona.—Imp. de Jaime Jepús, Petritxol, 14, principal.—1866.